

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Hora	Barómetro en m. y a 90	Termómetro en Gr. C.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Ciclo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	704 8	5 6	94	ENE....	2=Muy flojo..	>	Cu. lerto.	Temperatura máxima a la sombra..... 14.5 Idem mínima a la idem..... 3.6 Idem máxima al Sol en el vacío..... 49.5 Idem mínima junto al suelo..... 1.4 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 66
4	704 8	5,3	98	Calma...	0=Calma.....	>	Llueve.	
8	705 0	5,8	89	Calma...	0=Idem.....	0,1	Despejado.	
12	704 8	11,2	66	E.....	0=Idem.....	>	Casi cubierto.	
16	702 4	14,4	51	NW.....	1=Ventolina..	>	Nuboso.	
20	702 6	8,9	78	Calma...	0=Calma.....	>	Despejado.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1806, esta Dirección general ha señalado el día 24 del presente mes, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Zalamea a Aracena, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 298.541,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Zalamea a Aracena provincia de Huelva, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1806, esta Dirección general ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Muros a Corcubión, por Carnota, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 138.610,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 24 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Muros a Corcubión, por Carnota, provincia de Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—485

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1806, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 96.640,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de pesetas 4.900 en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo, provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—531

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto, sección del límite de la provincia a Morella, de la carretera de Venta del Aire a Morella, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 131.405,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.600 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto, sección del límite de la provincia a Morella, de la carretera de Venta del Aire a Morella, provincia de Castellón, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—532

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Cervera a Pedrosa del Rey y Guardo a Burgos, sección del Alto del Collado del Rabano! a Alba de los Cardaños, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 307.945,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.400 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Cervera a Pedrosa de Rey y Guardo a Burgos, sec-

ción del Alto del Collado del Rabano! a Alba de los Cardaños, provincia de Palencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—590

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Almazán a Agreda, menos conservación y acopios, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 208.736,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Almazán a Agreda, menos conservación y acopios, provincia de Soria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la eje-

cución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente),  
S—591

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona, de la kilómetro 309, a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 153.345,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.700 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona, de la kilómetro 309, a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente).  
S—592

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección segunda, trozo tercero de la carretera de Navahermosa al Portillo de Cijara, provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 344.098,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 17.300 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección segunda, trozo tercero de la carretera de Navahermosa al Portillo de Cijara, provincia de Toledo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente).  
S—593

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, tramo primero, de la carretera de la de Turón a la de Lanjar a Orgiva a la de Tablate a Albuñol, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 242.182,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Minis-

terio y en el Gobierno civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo, tramo primero, de la carretera de la de Turón a la Lanjar a Orgiva a la de Tablate a Albuñol, provincia de Granada, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente).  
S—534

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 1.011 de esta Delegación conteniendo la factura de turno ordinario número 123.642, correspondiente al resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 158.529, importante 128,25 pesetas, presentados por el timbrador del mismo D. Eusebio Riu Roset, y que según aparece del libro registro de documentos fueron remitidas a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 2 de Noviembre de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron; se anuncia el expresado extravío de las facturas antes citadas, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen, sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, serán declaradas nulas y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El

Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.  
P—1465

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 1.010 de esta Delegación, conteniendo el resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 162.271, importante 108,30 pesetas, presentado por el titular del mismo don Ramón Gaybar Gascón, y que según aparece del libro registro de documentos fué remitida a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 2 de Noviembre de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibió; se anuncia el expresado extravío del resguardo y factura antes citados, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen, sean presentados en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo serán declarados nulos y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.  
P—1466

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 778 de esta Delegación, conteniendo la factura de turno ordinario número 108.843, correspondiente al resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 132.646, importante 638,65 pesetas, presentados por el titular del mismo D. Vicente Pérez López, y que según aparece del libro registro de documentos fueron remitidos a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 10 de Junio de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron; se anuncia el expresado extravío de las facturas antes citadas, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, serán declaradas nulas y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.  
P—1467

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 751 de esta Delegación conteniendo el resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 152.167, importante 110,80 pesetas, presentada por el titular del mismo don Eugenio Serrano Caparrós, y que según aparece del libro registro de documentos fué remitida a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 5 de Junio de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibió; se anuncia el expresado extravío del resguardo y factura antes citados, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen sean presentados en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo serán declarados nulos y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.  
P—1468

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 664 de esta Delegación conteniendo la factura de turno ordinario número 122.606, correspon-

diente al resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar número 157.240, importante 305,25 pesetas, presentados por el titular del mismo D. Tomás San Miguel Zorzano, y que según aparece del libro registro de documentos fueron remitidas a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 28 de Abril de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron; se anuncia el expresado extravío de las facturas antes citadas, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen, sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección General en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo, serán declaradas nulas y de ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Barcelona, 26 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.  
P—1469

Ignorándose el actual paradero de don Sebastián Charles Luque, propietario del falucho "Fren", apesado con tabaco de contrabando; por el presente se le notifica que por el señor Ingeniero afecto a esta Delegación se ha procedido a la valoración del citado falucho, advirtiéndole a dicho señor que de no presentarse en esta Oficina en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación, a conocer la valoración oficial hecha por el citado Ingeniero y prestar o no su conformidad, se procederá a su enajenación con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Mayo de 1916.

Barcelona, 21 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Rafael de Eulate.  
P—1471

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

*Lista, por orden alfabético, de los Jefes de Establecimientos de enseñanza del distrito universitario de Sevilla. Catedráticos de la Universidad y Doctores matriculados, que con arreglo a las disposiciones legales vigentes forman el Claustro electoral de la misma.*

#### DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Huelva.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de la Isla de Lanzarote.

Sr. Comisario Regio de la Escuela de Artes y Oficios de la Isla de la Gomera.

Sr. Comisario Regio de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.

Sr. Director de la Escuela Industrial de Las Palmas.

Sr. Director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio de Cádiz.

Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Comisario Regio de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas.

Sr. Director de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Director de la Escuela de Náutica de Cádiz.

Sr. Comisario Director de la Escuela de Náutica de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Sevilla.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Badajoz.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Cabra.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Cádiz.

Sr. Director del Instituto general y técnico de La Laguna de Tenerife.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Las Palmas.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Córdoba.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Huelva.

Sr. Director del Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.

Sr. D. Luis Abaurrea y Cuadrado, de la Facultad de Ciencias.

Sr. D. Enrique Alcina y Quesada, ídem de Medicina.

Sr. D. Benito Arroyo Gil, ídem de Medicina.

Sr. D. Francisco de las Barras y de Aragón, ídem de Ciencias.

Sr. D. Manuel Bernal y Jiménez Trejo, ídem de Medicina.

Sr. D. Rafael de Buen Lozano, ídem de Ciencias.

Sr. D. Estanislao del Campo y López ídem de Medicina.

Sr. D. Feliciano Candau y Pizarro, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Ramón Cañadas y Domenech, ídem de Medicina.

Sr. D. Ramón Carande y Thovar, ídem de Derecho.

Sr. D. Ignacio de Casso y Romero, ídem de Derecho.

Sr. D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, ídem de Derecho.

Sr. D. Tomás Castro y Barba, ídem de Medicina.

Sr. D. José de Castro y Castro, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Antonio Collantes y Martínez, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Ricardo de Checa y Sánchez, ídem de Derecho.

Sr. D. Enrique Díaz y Rocafull, ídem de Medicina.

Sr. D. Mauricio Domínguez y Adame, ídem de Medicina.

Sr. D. Angel A. Ferrer y Cagigal, ídem de Medicina.

Sr. D. Jaime Ferrer y Hernández, ídem de Ciencias.

Sr. D. Carlos García Oviedo, ídem de Derecho.

Sr. D. Diego Godoy y Rico, ídem de Medicina.

Sr. D. José González y Jiménez, ídem de Medicina.

Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. José Alberto Jardón y Santa Eulalia, ídem de Derecho.

Sr. D. Germán Latorre y Setién, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Antonio Lecha y Marzo, ídem de Medicina.

Sr. D. José López de Rueda, ídem de Derecho.

Sr. D. Manuel López y Domínguez, ídem de Ciencias.

Sr. D. Gabriel Lupiáñez y Estévez, ídem de Medicina.

Sr. D. Pedro Martínez Torres, ídem de Medicina.

Sr. D. Manuel Medina y Ramos, ídem de Derecho.

Sr. D. Antonio Mejías y Asensio, ídem de Derecho.

Sr. D. Francisco Millán y Guillén, ídem de Medicina.

Íltmo. Sr. D. Adolfo Moris y Fernández Vallín, ídem de Derecho.

Sr. D. José Mariano Mota y Salado, ídem de Ciencias.

Sr. D. Enrique Muñoz Beato, ídem de Medicina.

Sr. D. Emilio Muñoz Rivero y del Olmo, ídem de Medicina.

Sr. D. Fernando Muñoz y Romero, ídem de Medicina.

Sr. D. Francisco Murillo y Herrera, ídem de Filosofía y Letras.

Excmo. Sr. D. Francisco Pagés y Belloc, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Celestino Párraga y Acuña, ídem de Medicina.

Sr. D. Patricio Peñalver y Bachiller, ídem de Ciencias.

Sr. D. Arturo Pérez Martín, ídem de Ciencias.

Sr. D. Juan Manuel Pineda y García de los Ríos, ídem de Medicina.

Sr. D. Joaquín Portela y González, ídem de Medicina.

Sr. D. Federico Relimpio y Ortega, ídem de Ciencias.

Sr. D. Leonardo Rodrigo y Lavín, ídem de Medicina.

Sr. D. José Roquero y Martínez, ídem de Medicina.

Sr. D. Miguel Rojo y González, ídem de Medicina.

Sr. D. Pedro Salinas y Serrano, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Guillermo Sánchez Aguilera, ídem de Medicina.

Sr. D. Manuel Sánchez de Castro, ídem de Derecho.

Sr. D. Claudio Sanz y Arizmendi, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Manuel Serés e Ibars, ídem de Medicina.

Sr. D. Pedro Tamarit y Olmos, ídem de Medicina.

Sr. D. Enrique Tello y García, ídem de Medicina.

Sr. D. Urtebey y Pastorino, ídem de Medicina.

Sr. D. Ramón Ventín y Conde, ídem de Medicina.

Sr. D. Francisco Yoldi y Bereati, ídem de Ciencias.

#### CATEDRÁTICOS HONORARIOS

Sr. D. Antonio Andrade Navarrete, de la Facultad de Derecho.

Sr. D. Pedro Mihura y Olmedo, ídem de Derecho.

Sr. D. Enrique Ruiz Díaz, ídem de Ciencias.

#### DOCTORES MATRICULADOS

Sr. D. Carmelo Agreda y Castillo, de la Facultad de Ciencias.

Sr. D. Jesús Agreda y Castillo, ídem de Ciencias.

Sr. D. Juan María Aguilar y Calvo, ídem de Derecho.

Sr. D. Ricardo Aldea y Lafuente, ídem de Ciencias.

Excmo. Sr. D. Alfredo Amores y Domingo, ídem de Derecho.

Sr. D. José Aragón y Flores, ídem de Medicina.

Sr. D. Emilio Arenas y Rioja, ídem de Ciencias.

Sr. D. José Luis Arroyo y Camoyán, ídem de Derecho.

Sr. D. Eduardo Badía y Ortiz de Zúñiga, ídem de Derecho.

Sr. D. Pedro Barbudo y Suárez-Vare'a, ídem de Derecho.

Sr. D. Manuel Bedmar y Larraz, ídem de Derecho.

Sr. D. Cristobal Bermúdez Plata, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Gonzalo Blanco y Fernández, ídem de Medicina.

Sr. D. Manuel de Brioude y Pardo, ídem de Medicina.

Sr. D. Tomás Cafranga y Vega, ídem de Farmacia.

Sr. D. Angel Camacho y Baños, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Baldomero Campo Redondo y Fernández, ídem de Derecho.

Sr. D. Manuel Campos Munilla, ídem de Derecho.

Íltmo. Sr. D. José Joaquín Camuñas y Ramírez, ídem de Derecho.

Sr. D. Fernando Camúñez y del Puerto, ídem de Medicina.

Sr. D. Francisco Canivell y Pascual, ídem de Farmacia.

Excmo. Sr. D. Carlos Cañal y Migolla, ídem de Filosofía y Letras.

Excmo. Sr. D. José Carmona y Ramos, ídem de Derecho.

Sr. D. Pedro Castro y Barea, ídem de Ciencias.

Sr. D. Jerónimo Ceballos y Bonet, ídem de Medicina.

Sr. D. Julio Cobos y Carceller, ídem de Medicina.

Sr. D. Enrique Crespo y Antón, ídem de Medicina.

Sr. D. Ricardo Cubiles Blanco, ídem de Medicina.

Sr. D. Federico Chaves y Pérez del Pulgar Conde de Casa Chaves, ídem de Ciencias.

Íltmo. Sr. D. Estanislao D'Angelo, y Muñoz, ídem de Derecho.

Sr. D. Rodolfo D'Angelo y Fernández, ídem de Medicina.

Sr. D. Enrique Díaz y Martínez, ídem de Medicina.

Sr. D. Juan Díaz y del Moral, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Manuel Díaz y Caro, ídem de Derecho.

Sr. D. Ciriaco Esteban y García, ídem de Medicina.

Sr. D. Francisco de A. Farfán y Crespo, ídem de Medicina.

Sr. D. José I. Fernández Abreu, ídem de Medicina.

Sr. D. Juan Fernández de la Cruz, ídem de Medicina.

Sr. D. Rodrigo Fernández y García de la Villa, ídem de Derecho.

Sr. D. José Fombuena y López, ídem de Ciencias.

Sr. D. Ricardo Franco y Lozano, ídem de Derecho.

Sr. D. Miguel Franco y Salazar, ídem de Ciencias.

Sr. D. Trinidad Gallego y Díaz, ídem de Ciencias.

Sr. Amado García y Bourlier, ídem de Medicina.

Sr. D. Jerónimo Félix, García y López, ídem de Ciencias.

Sr. D. Rafael García Fando, ídem de Ciencias.

Sr. D. Antonio García y García, ídem de Ciencias.

Sr. D. Joaquín García y Naraujo, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Manuel García y Noguerol, ídem de Ciencias.

Excmo. Sr. D. Manuel García de la Vega y González Rendón, ídem de Derecho.

Sr. D. Carlos Gieb y Bullón, ídem de Medicina.

Sr. D. Diego Gil Casares, ídem de Ciencias.

Sr. D. Camilo González y González, ídem de Medicina.

Sr. D. Eulalio González y Fernández de la Bandera, ídem de Medicina.

Sr. D. Enrique González Sicilia y de la Corte, ídem de Ciencias.

Sr. D. Manuel González Sicilia y de la Corte, ídem de Medicina.

Sr. D. Rafael Guajardo Fajardo y Guajardo Fajardo, ídem de Derecho.

Sr. F. Carlos Gutiérrez y García, ídem de Derecho.

Sr. D. Ignacio de Ibarra y Menchaca-torre, ídem de Derecho.

Sr. D. Juan Igueravide y Cordero, ídem de Ciencias.

Sr. D. José María Izquierdo Martínez, ídem de Derecho.

Sr. D. José Jiménez y Lebrón, ídem de Medicina.

Sr. D. Rafael Jiménez y Amigo, ídem de Derecho.

Sr. D. Justo Juliá y Necochea, ídem de Medicina.

Sr. D. Francisco Laborde Wenthuyssen, ídem de Medicina.

Sr. D. Adolfo Lama Collado, ídem de Derecho.

Sr. D. Manuel Laraña Becker, ídem de Derecho.

Sr. D. Humberto Lecuona y Díaz, ídem de Farmacia.

Sr. D. Paulino de Leyva y Lorves, ídem de Medicina.

Sr. D. Saturnino Liso y Torres, ídem de Ciencias.

Sr. D. Ignacio de Lizaur y Lacave, ídem de Derecho.

Sr. D. José López y Esparza, ídem de Medicina.

Sr. D. Manuel López y González, ídem de Ciencias.

Sr. D. Celestino López y Martínez, ídem de Filosofía y Letras.

Sr. D. Segismundo López de Rueda, ídem de Derecho.

Sr. D. Luis López y Saccone, ídem de Medicina.

Sr. D. Jesús Lopo y Gómez, ídem de Derecho.

Sr. D. José Luis Madero y Segovia, ídem de Medicina.

Sr. D. Roque Madueño González, ídem de Derecho.

Sr. D. Diego Manuel Martínez y Caller, ídem de Derecho.

Sr. D. Manuel Mascareñas y Boscasa, ídem de Ciencias.

Sr. D. Salvador Millán y Núñez, ídem de Derecho.

Sr. D. Francisco Monedero y Ruiz, ídem de Derecho.

Sr. D. José Monge y Bernal, ídem de Derecho.



Sr. D. Luis Montoto y Vidal, idem de Medicina.  
 Sr. D. Manuel Moro Beato, idem de Ciencias.  
 Sr. D. Manuel Moreno Parra, idem de Medicina.  
 Sr. D. José Morón y Cansino, idem de Derecho.  
 Sr. D. Ezequiel Mudarra y Romero, idem de Filosofía y Letras.  
 Sr. D. José Muñoz Bocanegra y Muñoz, idem de Derecho.  
 Sr. D. Emilio Muñoz y Lain, idem de Derecho.  
 Sr. D. Leopoldo Murga y Machado, idem de Medicina.  
 Sr. D. Ricardo Orodea e Ibarra, idem de Medicina.  
 Sr. D. Manuel Otaolauruchi y Muni-lla, idem de Derecho.  
 Sr. D. Jacinto Ovin y Corte, idem de Medicina.  
 Sr. D. Joaquín de Palacios y Cárdenas, idem de Derecho.  
 Sr. D. Salvador Patiño y Moreno, idem de Medicina.  
 Sr. D. Anastasio F. Peiró y Peiró, idem de Filosofía y Letras.  
 Sr. D. Juan Pemán y Maestre, idem de Derecho.  
 Sr. D. Antonio Pérez y Fonseca, idem de Medicina.  
 Sr. D. Rafael Picardo y O'Leary, idem de Filosofía y Letras.  
 Excmo. Sr. D. Miguel Poole y Cordero, idem de Derecho.  
 Ilmo. Sr. D. Manuel Pertiño y Jochmann, idem de Ciencias.  
 Sr. D. Manuel de la Puente y Cuevas, idem de Medicina.  
 Sr. D. José María del Rey y Delgado, idem de Derecho.  
 Sr. D. Adolfo Robles y Vallecillos, idem de Medicina.  
 Sr. D. Salvador Rocafor y Ramos, idem de Medicina.  
 Sr. D. Adolfo Rodríguez y Jurado, idem de Derecho.  
 Sr. D. Cristóbal Rodríguez Tenorio y González, idem de Medicina.  
 Sr. D. Manuel Rojas Marcos, idem de Derecho.  
 Sr. D. Germán Romero y Candau, idem de Derecho.  
 Sr. D. Antonio Romero y Romera, idem de Derecho.  
 Sr. D. Juan de la Rosa e Illanes, idem de Medicina.  
 Sr. D. Enrique Rousselet y Lalanne, idem de Medicina.  
 Sr. D. Jesús Rubio y Pérez Dávila, idem de Derecho.  
 Sr. D. Vicente Rubio y Venegas, idem de Ciencias.  
 Sr. D. Eduardo Ruiz y López, idem de Medicina.  
 Sr. D. Juan Ruiz y García, idem de Medicina.  
 Sr. D. Amós Sabrás y Gurrea, idem de Ciencias.  
 Sr. D. José Salvador y Gallardo, idem de Medicina.  
 Sr. D. Manuel Samsó y Garrabou, idem de Filosofía y Letras.  
 Sr. D. José Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona, idem de Derecho.  
 Sr. D. Fernando Sánchez y Carrasco, idem de Medicina.  
 Sr. D. Emilio Sánchez Navarro y Newman, idem de Ciencias.  
 Sr. D. José Sánchez Vilches, idem de Derecho.  
 Sr. D. Joaquín de Sangrán y González, idem de Derecho.  
 Sr. D. Antonio de Scras y González, idem de Medicina.

Sr. D. Pedro Simó y Oneto, idem de Ciencias.  
 Sr. D. José Antonio de Sobrino y Tour-né, idem de Derecho.  
 Sr. D. Manuel Sordo y Merodio, idem de Filosofía y Letras.  
 Sr. D. Antonio Tamariz Martel y To-rres, idem de Derecho.  
 Sr. D. Blas Tello y Rentero, idem de Medicina.  
 Sr. D. Vicente Tena y Carbó, idem de Ciencias.  
 Sr. D. Ricardo Terrades y Plá, idem de Ciencias.  
 Sr. D. Manuel Tobía y Buiza, idem de Derecho.  
 Sr. D. José María de Jesús Tobía y Fernández, idem de Derecho.  
 Sr. D. Manuel Traba y Matalobos, idem de Medicina.  
 Sr. D. Antonio Valencia y Salazar, idem de Medicina.  
 Sr. D. Rafael Vañejo y Carrión, idem de Medicina.  
 Sr. D. Julián Van Baumberghen y Bar-dají, idem de Medicina.  
 Sr. D. Manuel Vela y González, idem de Medicina.  
 Sr. D. Casto Vilar y García, idem de Filosofía y Letras.  
 Sr. D. Guillermo Vilches y Romero, idem de Medicina.  
 Sr. D. Juan Villagrán y Cutiérrez, idem de Derecho.  
 Sr. D. Enrique Villegas y Montesinos, idem de Farmacia.  
 Sr. D. Manuel Villegas y Montesinos, idem de Medicina.  
 Sr. D. Enrique Villegas y Rodríguez, idem de Farmacia.  
 Sr. D. José Yañez y Manteca, idem de Medicina.  
 Sr. D. Francisco Zurita Romero, idem de Derecho.  
 Sevilla, 31 de Enero de 1919.—V.º B.º: El Rector, Gabriel Lupiáñez y Estévez.—El Secretario general, Antonio Palomo Ruiz. P—1.643

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRÍ-MERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Relación de las Maestras interinas aspiran-tes a obtener en propiedad Escuelas na-cionales de esta provincia, que poseen servicios interinos anteriores a 1.º de Julio de 1911, por lo que se hallan comprendidas en el grupo B. del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último en relación con la Real orden de 26 del mismo.

- 1.—Doña María Zaldívar Rubio, seis años, 6 meses, seis días.
- 2.—Doña Albina Oñate Fernández, 5—4—26 idem.
- 3.—Doña María Samaniego Araico, 4—9—25 idem.
- 4.—Doña Dolores Duro Rubio, 4—0—25 idem.
- 5.—Doña Esperanza Villafranca Simón, 3—4—22 idem.
- 6.—Doña María Rosario Miralles Gon-zález, 3—2—6 idem.
- 7.—Doña Raiaela Ducins Martialay, 3—0—27 idem.
- 8.—Doña Marcelina Ibiricu Zubigaray, 2—11—0 idem.
- 9.—Doña Francisca Sánchez Martín, 2—7—26 idem.
- 10.—Doña Elanca Zamoza Sirguero, 2—5—29 idem.
- 11.—Doña María Dolores Puig Pellón, 2—5—15 idem.
- 12.—Doña Natalia Arrieta Pérez, 2—4—7 idem.

- 13.—Doña Martiniana San Juan del Val, 2—3—29 idem.
  - 14.—Doña Petra Camacho García, 2—2—26 idem.
  - 15.—Doña Benita Bagué Agüero, 2—2—1 idem.
  - 16.—Doña María Solé Torrens, 2—0—19 idem.
  - 17.—Doña Carmen Viana Ramírez, 1—8—2 idem.
  - 18.—Doña Teresa Vivar Bárcenas, 1—9—3 idem.
  - 19.—Doña María Encarnación Piñeiro García, 1—7—10 idem.
  - 20.—Doña Constanza Areta Quintana, 1—1—10 idem.
  - 21.—Doña Sofía Ventura Alberdi, 1—0—21 idem.
  - 22.—Doña Josefa Ríos Martín, 1—0—16 idem.
  - 23.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, 1—0—12 idem.
  - 24.—Doña Rosina Negueruela Sacristán, 0—10—25 idem.
  - 25.—Doña María del Pilar Rebollo La-nao, 0—10—20 idem.
  - 26.—Doña Encarnación Sirvent García, 0—9—22 idem.
  - 27.—Doña Luisa Martínez Sánchez, 0—8—28 idem.
  - 28.—Doña Trinidad Recio Sarasa, 0—6—20 idem.
  - 29.—Doña Sinforosa Alvaro Careat, 0—5—19 idem.
  - 30.—Doña Fusebia Aguilera Pérez, 0—3—26 idem.
  - 31.—Doña Fidela Conde Serrano, 0—3—22 idem.
  - 32.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, 0—3—12 idem.
  - 33.—Doña Dolores Domínguez Morell, 0—2—7 idem.
  - 34.—Doña Adoración Sáenz Torre Bue-no, 0—1—23 idem.
- Excluidas.—Doña Petra Lasagarre Goñi. Sólo presenta oficio en que no hace constar servicios computables.  
 Doña Damiana Vidaurreta. Sólo presenta hoja de servicios con 2—7—0.

Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P—1385

#### Maestros.

- 1.—D. Luis Sebastián Domínguez, cinco años, dos meses, 0 días.
- 2.—D. Eladio Martínez Turumbay, 5—0—15 idem.
- 3.—D. Félix Rosas Ruiz, 4—10—29 id.
- 4.—D. Patricio del Río y Guinea, 4—7—7 idem.
- 5.—D. Quintín Herrera Maestre, 4—6—18 idem.
- 6.—D. Tomás Pinedo Pérez de Heredia, 4—3—23 idem.
- 7.—D. Carlos March Coll, 4—2—7 idem.
- 8.—D. Miguel Domínguez Sousa, 3—10—4 idem.
- 9.—D. Victoriano Ortiz Rebredo, 3—5—24 idem.
- 10.—D. Florencio Fernández Ochoa, 3—3—29 idem.
- 11.—D. Joaquín Lacalle Salvador, 3—2—15 idem.
- 12.—D. Julián Ruiz Arellano, 2—11—18 idem.
- 13.—D. Ismael López Sauna y Calvar, 2—10—11 idem.
- 14.—D. José Hernández Iranzo, 2—7—22 idem.
- 15.—D. Miguel Montaner Bondía, 2—6—15 idem.
- 16.—D. Aurelio Prados Alonso, 2—6—14 idem.
- 17.—D. Domingo de Arce Martínez, 2—6—6 idem.

18.—D. Alejandro Ayuso Temiño, 2—5—13 ídem.  
 19.—D. Aquilino Barquín Narváez, 2—4—28 ídem.  
 20.—D. Moisés E. Contreras Solórzano, 2—1—22 ídem.  
 21.—D. Matías González Sañas, 2—1—19 ídem.  
 22.—D. Celestino Segura Villa, 2—1—18 ídem.  
 23.—D. Manuel Zanca López, 2—1—1 ídem.  
 24.—D. Raimundo Fernández Rodríguez, 2—1—0 ídem.  
 25.—D. Domingo Monserrat Mauri, 1—11—0 ídem.  
 26.—D. Bernabé Muñoz García, 1—10—27 ídem.  
 27.—D. Severiano Macías Pascual, 1—9—23 ídem.  
 28.—D. Alejandro Ortiz de Zárate Loroño, 1—9—14 ídem.  
 29.—D. Saturnino López de Uraldo Picazarri, 1—7—23 ídem.  
 30.—D. Manuel Díez Martínez, 1—7—21 ídem.  
 31.—D. Rastón Molina Alcántara, 1—7—11 ídem.  
 32.—D. Vicente Regall Jorge, 1—7—11 ídem.  
 33.—D. Arturo Noriega Sanz, 1—6—12 ídem.  
 34.—D. Maximino Ortiz Peña, 1—5—3 ídem.  
 35.—D. Tomás Giner Píera, 1—4—5 ídem.  
 36.—D. Nemesio Landaburu Mugarza, 1—3—4 ídem.  
 37.—D. Julio del Cerro Martínez, 1—0—7 ídem.  
 38.—D. Publio San Juan Puente, 0—10—21 ídem.  
 39.—D. Antonio Lacorte Gil, 0—10—15 ídem.  
 40.—D. Vicente Fondevilla Vidal, 0—9—20 ídem.  
 41.—D. Eugenio Barrera Castilla, 0—9—10 ídem.  
 42.—D. Julio Toquero Pascual, 0—8—20 ídem.  
 43.—D. Gabino de Zorroza Ugalde, 0—7—16 ídem.  
 44.—D. Angel Ferrer Zamora, 0—7—3 ídem.  
 45.—D. Teodoro Echevarría San Miguel, 0—7—1 ídem.  
 46.—D. Francisco Martos Rodríguez, 0—6—28 ídem.  
 47.—D. Salvador Aguado Crespo, 0—6—27 ídem.  
 48.—D. Aurelio Buzarra Ruiz, 0—6—20 ídem.  
 49.—D. Jesús Alonso Mateo, 0—6—15 ídem.  
 50.—D. Eduardo Estévez Más, 0—6—4 ídem.  
 51.—D. Agustín Lasera Sanz, 0—6—1 ídem.  
 52.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, 0—5—13 ídem.  
 53.—D. Paulino Marrón Gutiérrez, 0—5—9 ídem.  
 54.—D. Pedro José Español Jiménez, 0—4—21 ídem.  
 55.—D. M. Leopoldo Fernández García, 0—4—12 ídem.  
 56.—D. Angel Astiasu Larrea, 0—4—6 ídem.  
 57.—D. Fortunato Pérez de Albéniz Garrido, 0—4—4 ídem.  
 58.—D. Francisco de Raimundo Ureña, 0—3—28 ídem.  
 59.—D. Raimundo Andrés Fernández, 0—3—22 ídem.  
 60.—D. Emilio Escalada Peginante, 0—3—9 ídem.  
 61.—D. Pedro Almarza Martínez, 0—3—7 ídem.

62.—D. Lorenzo A. Pinuagua, 0—3—2 ídem.  
 63.—D. Manuel Ruiz Catelin, 0—2—20 ídem.  
 64.—D. Juan López Sagredo, 0—2—1 ídem.  
 65.—D. Justino Minguera Pereda, 0—1—20 ídem.  
 66.—D. José María Velilla Membrado, 0—1—15 ídem.  
 67.—D. Rafael Montes Malaprada, 0—1—9 ídem.  
 68.—D. Mónico Arguisuelas Villalvilla, 0—1—0 ídem.  
 69.—D. Lorenzo Rocalba Giralt, 0—0—9 ídem.  
 Excluidos.—D. Claudio Barrios Sanza. No acompaña hoja de servicios a su oficio, aun cuando consigna en él 1—10—18.  
 D. Victorino Zapatero Martínez. Sólo presenta hoja de servicios con 0—6—18. Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P-1386

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Relación de las Maestras y Maestros interinos comprendidos en el grupo A) del artículo 13 del Real decreto, fecha 13 del pasado mes de Febrero, y que de conformidad con las instrucciones de la Real orden de 26 de dicho mes, publicada en la GACETA DE MADRID del 1.º del actual, han solicitado de esta Sección desempeñar Escuelas en propiedad en poblaciones de 500 y menos habitantes.

#### Maestros

D. Manuel Pérez Santiago, número 651 de la lista.  
 D. José Villarroya Martínez, número 1.302 ídem.  
 D. Pedro Saez Martínez, número 1.459 ídem.  
 D. Antonio Delgado Ordóñez, número 1.534 ídem.  
 D. Feliciano Herrador Hernández, número 1.600 ídem.  
 D. J. Agustín Crespo Prudencio, número 1.621 ídem.  
 D. José García Velasco, número 1.646 ídem.  
 D. Manuel Medina Cabrejas, número 1.737 ídem.  
 D. Antonio Rodríguez Fernández, número 1.791 ídem.  
 D. Francisco Cerbán Soto, número 1.806 ídem.  
 D. José Rodríguez Ariza, número 1.900 ídem.  
 D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.  
 D. Raimundo Vicens Cleir, número 1.917 ídem.  
 D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.  
 D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem.  
 D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.  
 D. Froilán Fuster Satorres, número 1.977 ídem.  
 D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.  
 D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.  
 D. José Pérez y Jiménez, número 2.003 ídem.  
 D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.040 ídem.  
 D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.  
 D. Andrés Triyano Chacón, número 2.058 ídem.

D. Cristóbal Caña Carrasco, número 2.101 ídem.  
 D. José Durán Verdugo, número 2.106 ídem.  
 D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.  
 D. Antonio Jiménez Meneses, número 2.119 ídem.  
 D. Manuel Páez Sánchez, número 2.133 ídem.  
 D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.  
 D. Manuel Laguillo Ledesma, número 2.170 ídem.  
 D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.  
 D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem.  
 D. Juan P. Zenón Gallent, número 2.184 ídem.  
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.  
 D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.  
 D. Hilario Artés Barbas, número 2.204 ídem.  
 D. José González Piquer, número 2.241 ídem.

Los Maestros D. Jesús de la Calle Albarrán y D. Francisco Escerra Bermejo, no figuran en las GACETAS rectificadas con los números 2.190 y 2.299 que manifiestan en sus solicitudes.

#### Maestras

Doña Eulalia Montaña Pacheco, número 638 de la lista.  
 Doña Guadalupe Medina Regidor, número 774 ídem.  
 Doña Dolores Marchena Román, número 832 ídem.  
 Doña María Marín Fernández, número 848 ídem.  
 Doña Concepción de la Torre Benavidez, número 937 ídem.  
 Doña M. de la Concepción Alvarado Valle, número 976 ídem.  
 Doña Ana García Cerón, número 907 ídem.  
 Doña M. de la Encarnación Lázaro del Pino, número 1.024 ídem.  
 Doña María del Pilar Luque Quirce, número 1.040 ídem.  
 Doña Rosalía Muñoz Otero, número 1.051 ídem.  
 Doña Francisca Fernández Delfín, número 1.067 ídem.  
 Doña Natalia García Fernández, número 1.071 ídem.  
 Doña Juana Villar Herrera, número 1.105 ídem.  
 Doña Bernarda González Sánchez, número 1.109 ídem.  
 Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.  
 Doña Adelina Learraga Barrera, número 1.132 ídem.  
 Doña Micaela Tortosa Santa, número 1.167 ídem.  
 Doña Josefa León Pavón, número 1.169 ídem.  
 Doña Felisa Andrés Fernández, número 1.173 ídem.  
 Doña Manuela Julian Pitarech, número 1.175 ídem.  
 Doña Ana García Ayala, número 1.189 ídem.  
 Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 ídem.  
 Doña Isidora Sánchez y Sánchez, número 1.214 ídem.  
 Doña Natividad Llanos Cortés, número 1.228 ídem.  
 Doña María de los Dolores Robles Vergara, número 1.246 ídem.

Doña María del Socorro Arjona Mocoete, número 1.251 ídem.  
 Doña María Teresa Giner Tirgós, número 1.279 ídem.  
 Doña María Lucía Bernabé Botella, número 1.283 ídem.  
 Doña Luisa Guerrero Toscano, número 1.294 ídem.  
 Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.  
 Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.  
 Doña Ana Roche González, número 1.318 ídem.  
 Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.  
 Doña Mónica Pérez de Gracia, número 1.332 ídem.  
 Doña Carolina Fernández Rodríguez, número 1.344 ídem.  
 Doña Amalia Migiel Lloret, número 1.346 ídem.  
 Doña Encarnación Jiménez González Cadoiz, número 1.368 ídem.  
 Doña María de los Remedios García Sánchez Teba, número 1.369 ídem.  
 Doña Bienvenida Elena Siences Martínez-Calvarrosa, número 1.397 ídem.  
 Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409 ídem.  
 Doña Josefa Zurita Ruiz, número 1.418 ídem.  
 Doña Rafaela Pérez Aldaguer, número 1.420 ídem.  
 Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, número 1.424 ídem.  
 Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.  
 Doña Valentina Nieves Morcillo, número 1.447 ídem.  
 Doña Dolores Yeste Sanz, número 1.455 ídem.  
 Doña Carlota Jiménez Fernández, número 1.488 ídem.  
 Doña Nicomedes Nieves Candela, número 1.531 ídem.  
 Doña María Díaz Fernández, número 1.578 ídem.  
 Doña Victoriana Bucardo Muñoz, número 1.635 ídem.  
 Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.637 ídem.  
 Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.  
 Doña María de la E. Muñoz, número 1.649 ídem.  
 Doña Josefa Gago Moreno, número 1.663 ídem.  
 Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.  
 Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 ídem.  
 Doña Aurora Díez Romero, número 1.693 ídem.  
 Doña María L. de la Torre Valle, número 1.695 ídem.  
 Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.697 ídem.  
 Doña Camila López García, número 1.713 ídem.  
 Doña Purificación Luna Luna, número 1.725 ídem.  
 Doña María G. Milla Iglesia, número 1.735 ídem.  
 Doña Hermenegilda Linares Pérez, número 1.742 ídem.  
 Doña Eulalia Merino Amo, número 1.743 ídem.  
 Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 ídem.  
 Doña Virginia Medina Sierra, número 1.753 ídem.  
 Doña María de los Santos Cantín Moreno, número 1.754 ídem.  
 Doña María de los Angeles Gómez Enriquez, número 1.760 ídem.

Doña Rita Hernández Pisirno, número 1.785 ídem.  
 Doña Rafaela Manzanares Pérez, número 1.789 ídem.  
 Doña Josefa Solís Sayas, número 1.797 ídem.  
 Doña Carmen Rueda Barca, número 1.803 ídem.  
 Doña Angela Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.  
 Doña Aurelia Pedrero Caballero, número 1.896 ídem.  
 Doña Patrocinia Ibáñez de Baso, número 1.916 ídem.  
 Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 ídem.  
 Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.  
 Doña María Pilar Prat Sevilla, número 1.946 ídem.  
 Doña Ana Rivero Gutiérrez, número 1.949 ídem.  
 Doña María Esperanza Mastrana, número 1.960 ídem.  
 Doña María Josefa Ocaña López, número 1.970 ídem.  
 Doña Josefa Muñoz Vecina, número 1.999 ídem.  
 Doña Carmen González Rodríguez, número 2.004 ídem.  
 Doña Concepción Pino Fernández, número 2.013 ídem.  
 Doña Concepción Galindo Betancour, número 2.028 ídem.

Las maestras doña Dolores Bol y Ayuso y doña María Jiménez Sánchez, no figuran en las Gacetas rectificadas con los números que expresan en sus respectivos oficios.

La Sección hace constar que se han rectificado muchos de los números que consignaban erróneamente las maestras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Real orden, se publica en este Diario Oficial para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar ante la Sección contra los errores u omisiones que observasen en el plazo de ocho días.

Cádiz, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.  
 P—1234

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CORDOBA

D. Miguel Luis Mascareño y doña Eulalia Manrique Manrique, Maestros interinos, residentes en Icod de Tenerife (Canarias), han solicitado, dentro del plazo legal, según resulta de la fecha del certificado impuesto en la Administración de Correos de aquella isla, que se les incluya en las listas de aspirantes con derecho a la propiedad, mandadas a formar por Real decreto de 13 de Febrero anterior. Dichos Maestros tienen servicios anteriores a 1911 y figuran en las listas publicadas de la Dirección General, el primero con el número 2.110 y la segundo con el número 1.930.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar la inclusión de dichos Maestros en las listas de referencia y en el lugar que dentro de las mismas les corresponde, según el número que tienen.

Córdoba, 25 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbena.  
 P—1472

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

##### Primera lista parcial.

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo A de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 que han solicitado servir Escuelas en propiedad:

- 1.—D. Pablo Martínez López, número 522 de la lista.
- 2.—D. Benedicto Díaz López, número 904 ídem.
- 3.—D. José González Telmo Benito Díaz, número 1.426 ídem.
- 4.—D. Salustiano García García, número 1.687 ídem.
- 3.—D. Teodoro Rodríguez Véjar, número 1.710 ídem.
- 6.—D. Francisco Albuixech Perales, número 1.715 ídem.
- 7.—D. Amalio Notario Monescillo, número 1.825 ídem.
- 8.—D. Felipe N. Romero Martínez, número 1.835 ídem.
- 9.—D. Joaquín C. Pangayo Ricoi, número 1.843 ídem.
- 10.—D. Rufino S. González Gabaldón, número 1.846 ídem.
- 11.—D. Cipriano Ladislao Puig Grueso, número 1.857 ídem.
- 12.—D. Rafael Alegría Escrich, número 1.860 ídem.
- 13.—D. Lorenzo Pérez y Pérez, número 1.876 ídem.
- 14.—D. Vicente Ortega Nielfa, número 1.893 ídem.
- 15.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem.
- 16.—D. Andrés Graña, número 1.909 ídem.
- 17.—D. Antonio Romeo y Adume, número 1.907 ídem.
- 18.—D. José Cañín Moya, número 1.908 ídem.
- 19.—D. Juan Bort Vallet, número 1.913 ídem.
- 20.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 ídem.
- 21.—D. Raimundo Vicéns Clar, número 1.917 ídem.
- 22.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.
- 23.—D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938 ídem.
- 24.—D. Plácido García García, número 1.943 ídem.
- 25.—D. Avelino Navarro Zapata, número 1.949 ídem.
- 26.—D. Gabriel Moreno Peñalver, número 1.961 ídem.
- 27.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
- 28.—D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 ídem.
- 29.—D. José Rubiato Martínez, número 1.979 ídem.
- 30.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
- 31.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
- 32.—D. Leandro Mondría Sanchis, número 1.996 ídem.
- 33.—D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.
- 34.—D. F. Antonio Llantada Pedroche, número 2.008 ídem.
- 35.—D. Gregorio Cete Pérez, número 2.011 ídem.
- 36.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
- 37.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.



- 38.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 ídem.
- 39.—D. Jesús Torres Azcoitia, número 2.029 ídem.
- 40.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
- 41.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.
- 42.—D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 ídem.
- 43.—D. Antonio Sánchez Escobar González, número 2.043 ídem.
- 44.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.
- 45.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.
- 46.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.
- 47.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
- 48.—D. Ambrosio Gómez Hernández, número 2.088 ídem.
- 49.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
- 50.—D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 ídem.
- 51.—D. Crescencio Martínez Collado, número 2.120 ídem.
- 52.—D. Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 ídem.
- 53.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.
- 54.—D. Antonio Antolín Villanova, número 2.146 ídem.
- 55.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 ídem.
- 56.—D. Francisco Requena Olmedilla, número 2.159 ídem.
- 57.—D. Emilio González Molinero, número 2.160 ídem.
- 58.—D. Francisco Pando Gómez, número 2.162 ídem.
- 59.—D. Teodoro Carrillo Carrasco, número 2.167 ídem.
- 60.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.
- 61.—D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
- 62.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
- 63.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
- 64.—D. Miguel González Molinero, número 2.192 ídem.
- 65.—D. Santiago Romero Martínez, número 2.193 ídem.
- 66.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.
- 67.—D. Hilario Artéts Barbastra, número 2.204 ídem.
- 68.—D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.
- 69.—D. Enrique Covell Uvierno, número 2.216 ídem.
- 70.—D. Abundio Gutiérrez Martín, número 2.219 ídem.
- 71.—D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, número 2.224 ídem.
- 72.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.
- 73.—D. Eldiberto Hípola González, número 2.238 ídem.
- 74.—D. Nicolás Serrano Vieco, número 2.239 ídem.
- 75.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
- 76.—D. Enrique Sancho Cardo, número 2.243 ídem.
- 77.—D. José Ripoll Gener, número 2.245 ídem.
- 78.—D. Sebastián Granada González, número 2.206 ídem.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección dentro de los ocho días si-

guientes al en que aparezca esta lista en la GACETA DE MADRID, según previene la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Cuenca, 22 de Marzo de 1919.—P. el Jefe de la Sección, José María Cruz.

P.—1336

Relación de maestras interinas comprendidas en el grupo A de las establecidas por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 que han solicitado servir Escuelas en propiedad:

- 1.—Doña Ernestina Delgado de la Torre, número 795 de la lista.
- 2.—Doña María de la C. Alvarado y Valle, número 976 ídem.
- 3.—Doña María del Pilar Luque Quirce, número 1.040 ídem.
- 4.—Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.
- 5.—Doña Bautista Notario y Monescillo, número 1.068 ídem.
- 6.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
- 7.—Doña Carmen Morales y Sancho, número 1.075 ídem.
- 8.—Doña Pilar Barrio y Martín, número 1.081 ídem.
- 9.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 ídem.
- 10.—Doña Emiliana Belinchón Planelles, número 1.091 ídem.
- 11.—Doña Cristina González y Sánchez, número 1.094 ídem.
- 12.—Doña Francisca Pérez Martínez, número 1.114 ídem.
- 13.—Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 ídem.
- 14.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.
- 15.—Doña Avelina Larraga Bonara, número 1.132 ídem.
- 16.—Doña María Guijarro Guijarro, número 1.145 ídem.
- 17.—Doña Felipa San Pedro y Camaño, número 1.152 ídem.
- 18.—Doña Polonia Malo Hualda, número 1.154 ídem.
- 19.—Doña Sebastiana Pizá López, número 1.159 ídem.
- 20.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 ídem.
- 21.—Doña Trinidad Usón García, número 1.184 ídem.
- 22.—Doña María Dolores Albero Martínez, número 1.190 ídem.
- 23.—Doña Evarista Sanz Miró, número 1.191 ídem.
- 24.—Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 ídem.
- 25.—Doña Angeles Gómez y Conde, número 1.213 ídem.
- 26.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez, número 1.214 ídem.
- 27.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
- 28.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.
- 29.—Doña Leonor Horbea Zanón, número 1.266 ídem.
- 30.—Doña Trinidad Martínez González, número 1.267 ídem.
- 31.—Doña María de la O. Sofía Pérez Rodríguez, número 1.278 ídem.
- 32.—Doña María Teresa Giner y Virgós, número 1.279 ídem.
- 33.—Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.
- 34.—Doña Camila López Ruiz, número 1.303 ídem.
- 35.—Doña Dolores Mateo y Segura, número 1.305 ídem.
- 36.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.

37.—Doña Emerita López Briega, número 1.312 ídem.

38.—Doña Manuela de Luermo Fernández, número 1.321 ídem.

39.—Doña María Concepción Serrano Sánchez, número 1.323 ídem.

40.—Doña Máxima Radal Claré, número 1.325 ídem.

41.—Doña Cándida Ocón Enrique, número 1.336 ídem.

42.—Doña María Agripina Salvador Dalmau, número 1.343 ídem.

43.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.

44.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 ídem.

45.—Doña Casimira Esperanza Page Olalla, número 1.363 ídem.

46.—Doña María Rivero Ramos, número 1.376 ídem.

47.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 ídem.

48.—Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 ídem.

49.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 ídem.

50.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 ídem.

51.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 ídem.

52.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 ídem.

53.—Doña Casimira J. Miguel Priego, número 1.423 ídem.

54.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñoz, número 1.424 ídem.

55.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.

56.—Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.

57.—Doña María Manuela Muñoz Marotos, número 1.452 ídem.

58.—Doña Felicidad Espejo Pérez Valle, número 1.471 ídem.

59.—Doña Damiana López del Barrio, número 1.472 ídem.

60.—Doña María Dolores Soler Caballero, número 1.492 ídem.

61.—Doña Nicomedes Nieves Candela Fernández, número 1.531 ídem.

62.—Doña Balbina A. Díaz-Delgado Roldanoba, número 1.545 ídem.

63.—Doña Juana Domínguez Sánchez, número 1.552 ídem.

64.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.

65.—Doña María P. Aveña Barber, número 1.558 ídem.

66.—Doña María P. Garrido Palactor, número 1.567 ídem.

67.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.

68.—Doña Obedulia Paramio Pardo, número 1.591 ídem.

69.—Doña María A. Nogales López, número 1.601 ídem.

70.—Doña Margarita Noguera Camena, número 1.604 ídem.

71.—Doña Angela Valiente García, número 1.618 ídem.

72.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.

73.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.

74.—Doña Mercedes Saura Villarroja, número 1.670 ídem.

75.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.

76.—Doña Julia López Esteban, número 1.675 ídem.

77.—Doña María Concepción Ventura Grau, número 1.685 ídem.

78.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686 ídem.

79.—Doña Inés Jiménez Enríquez, número 1.687 ídem.

- 80.—Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.697 ídem.  
 81.—Doña María Jesús Alderete Perrias, número 1.698 ídem.  
 82.—Doña María L. Escudero Alonso, número 1.701 ídem.  
 83.—Doña Camila López García, número 1.713 ídem.  
 84.—Doña María Isabel Roldán Carmo-  
 na, número 1.724 ídem.  
 85.—Doña Hermenegilda Linares Pé-  
 rez, número 1.742 ídem.  
 86.—Doña Eulalia Merino del Olmo, nú-  
 mero 1.743 ídem.  
 87.—Doña Cecilia Blanco Mínguez, nú-  
 mero 1.747 ídem.  
 88.—Doña V. Juliana Jiménez Alonso,  
 número 1.750 ídem.  
 89.—Doña María de lo S. Cantón Mo-  
 reno, número 1.754 ídem.  
 90.—Doña Carmen Calderaro Vicente,  
 número 1.755 ídem.  
 91.—Doña María de los A. Gómez En-  
 ríquez, número 1.760 ídem.  
 92.—Doña María Bañón Pérez, núme-  
 ro 1.778 ídem.  
 93.—Doña Josefa Solís Zayas, número  
 1.797 ídem.  
 94.—Doña María A. Pardo Revilla, nú-  
 mero 1.817 ídem.  
 95.—Doña Esperanza Sobrino Serrano,  
 número 1.820 ídem.  
 96.—Doña Clotilde F. Unach del Arco,  
 1.827 ídem.  
 97.—Doña María R. García Magariño,  
 número 1.829 ídem.  
 98.—Doña Hortensia Marcos Soares, nú-  
 mero 1.846 ídem.  
 99.—Doña Ninfa Garzón Guitián, núme-  
 ro 1.847 ídem.  
 100.—Doña Consuelo Llopis Miralles,  
 número 1.874 ídem.  
 101.—Doña Clara Rodríguez López de  
 María, número 1.888 ídem.  
 102.—Doña Petra T. F. Villarejo Enri-  
 quez, número 1.889 ídem.  
 103.—Doña María de los Remedios Saz  
 y Sáiz, número 1.904 ídem.  
 104.—Doña Josefa Dávila Paja, núme-  
 ro 1.908 ídem.  
 105.—Doña Simona J. Viveros del Casti-  
 llo, número 1.912 ídem.  
 106.—Doña Silvina Alonso Vecino, nú-  
 mero 1.914 ídem.  
 107.—Doña Dominica Beaumont Jimé-  
 nez, número 1.920 ídem.  
 108.—Doña María del Pilar Prats Se-  
 villa, número 1.946 ídem.  
 109.—Doña Pilar Rirol y Saló, número  
 1.958 ídem.  
 110.—Doña Andrea Gómez Vila, núme-  
 ro 1.965 ídem.  
 111.—Doña Pilar M. Ros Sanz, número  
 1.966 ídem.  
 112.—Doña María Asunción Vicente Cla-  
 ramonte, número 1.960 ídem.  
 113.—Doña Isabel Casao Arribas, núme-  
 ro 1.987 ídem.  
 114.—Doña Argea Salinas Gómez, núme-  
 ro 1.994 ídem.  
 Excluida.—Doña María Jiménez Sán-  
 chez por no figurar en las listas  
 Lo que en cumplimiento de lo dispuesto  
 en el párrafo 6.º de la Real orden de 26  
 de Febrero último, se hace público a fin  
 de que las interesadas puedan reclamar  
 ante esta Sección contra los errores u omi-  
 siones que adviertan, en el plazo de ocho  
 días, a contar de la publicación de la pre-  
 cedente relación en la GACETA DE MADRID.  
 Cuenca, 22 de Marzo de 1919.—P. El  
 Jefe de la Sección, José María Cruz.

P-1335

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-  
 MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-  
 CIA DE GERONA

Relación de los Maestros comprendidos  
 en el grupo A del artículo 13 del Real de-  
 creto de 13 de Febrero de 1919.

- 1.—D. Narciso Vasallo Domenech, nú-  
 mero 1.156.  
 2.—D. Domingo Sala Durán, número  
 1.164.  
 3.—D. Juan Martí Gimeno, número 1.388.  
 4.—D. Antonio Palré Esparoner, núme-  
 ro 1.408.  
 5.—D. Miguel Barra!, número 1.827.  
 6.—D. Joaquín C. Gargallo Ricol, nú-  
 mero 1.843.  
 7.—D. Javier Cuirana Vernet, número  
 1.853.  
 8.—D. Rafael Alegría Escriche, núme-  
 ro 1.860.  
 9.—D. José Masot Ortega, número 1.862.  
 10.—D. Andrés Graña, número 1.903.  
 11.—D. Juan Bort Vallet, número 1.913.  
 12.—D. Andrés Gómez Moreno, núme-  
 ro 1.914.  
 13.—D. Raimundo Vicens Clar, núme-  
 ro 1.917.  
 14.—D. Antonio Barceló Casademont,  
 número 1.919.  
 15.—D. Juan Marcó Pomar, número 1.930.  
 16.—D. Juan Tomás Muñoz, número  
 1.973.  
 17.—D. Casimiro Huerta Alonso, núme-  
 ro 1.980.  
 18.—D. Arturo Hoigado Flores, núme-  
 ro 2.017.  
 19.—D. Eusebio Duque Vallejo, núme-  
 ro 2.034.  
 20.—D. Eduardo Romero Cambronero,  
 número 2.035.  
 21.—D. Ricardo Navarro Palmer, núme-  
 ro 2.049.  
 22.—D. José Sala Mateu, número 2.073.  
 23.—D. Rafael Ximínis Guri, número  
 2.075.  
 24.—D. Antonio Huguet Montaña, nú-  
 mero 2.086.  
 25.—D. Pedro Dallerés Martí, núme-  
 ro 2.108.  
 26.—D. Daniel Alcalde López, número  
 2.112.  
 27.—D. José Riera Garriga, número 2.142.  
 28.—D. Francisco Plana Rovira, núme-  
 ro 2.166.  
 29.—D. Graciliano Dalmau Bofill, nú-  
 mero 2.171.  
 30.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186.  
 31.—D. Antonio Peregrín Peregrín, nú-  
 mero 2.188.  
 32.—D. Jesús de la Calle Albarrán, nú-  
 mero 2.190. El número 2.190 que consigna  
 el interesado, aparece en la GACETA de Ene-  
 ro de 1916 con el número 2.132.  
 33.—D. José Rosell Fiolch, número 2.196.  
 34.—D. Cándido Bria Botán, número  
 ro 2.202.  
 35.—D. Hilario Artés Barbastre, núme-  
 ro 2.204.  
 36.—D. Cándido Bria Botán número  
 2.213.  
 37.—D. Salustiano Hernández Juanes,  
 número 2.218.  
 38.—D. José González Piquer, número  
 2.241.  
 39.—D. Rafael Juli Arnau, número 2.244.

Gerona, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe  
 de la Sección, Juan Pastells, P-1098

Relación de las Maestras comprendidas  
 en el grupo A del artículo 13 del Real  
 decreto de 13 de Febrero de 1919.

- 1.—Doña Eudoxia Nieto Rebollo, núme-  
 ro 877.

- 2.—Doña Judit Coromina Ferrán, nú-  
 mero 1.048.  
 3.—Doña Bautista Notario Monescillo,  
 número 1.068.  
 4.—Doña María Emilia Nicolau Ginart,  
 número 1.070.  
 5.—Doña Cristina González Sánchez, nú-  
 mero 1.094.  
 6.—Doña María de los Desamparados  
 Lanueva Paricio, número 1.097.  
 7.—Doña María Salomé Nebot Ribés,  
 número 1.099.  
 8.—Doña Flora Castillo Foncillas, nú-  
 mero 1.101.  
 9.—Doña Nieves Dencausa Orduna, nú-  
 mero 1.102.  
 10.—Doña Modesta Ferrusola Estartús,  
 número 1.110.  
 11.—Doña Adelaida Lárraga Bonora, nú-  
 mero 1.132.  
 12.—Doña Sebastiana Piza López, nú-  
 mero 1.159.  
 13.—Doña Micaela Tortosa Sentana, nú-  
 mero 1.167.  
 14.—Doña Felisa Andrés Hernández,  
 número 1.173.  
 15.—Doña Irene Pujol Faig, número  
 1.187.  
 16.—Doña Ramona Calvet Masana, nú-  
 mero 1.194.  
 17.—Doña Emilia Barrachina Casaní,  
 número 1.217.  
 18.—Doña Mercedes Oromé Obiols, nú-  
 mero 1.224.  
 19.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, nú-  
 mero 1.229.  
 20.—Doña Consuelo Esteve Ramos, nú-  
 mero 1.263.  
 21.—Doña Leonor Hu-bea Zanón, nú-  
 mero 1.266.  
 22.—Doña María Teresa Giné Tirgos,  
 número 1.279.  
 23.—Doña Donata Mateo Segura, núme-  
 ro 1.305.  
 24.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, nú-  
 mero 1.308.  
 25.—Doña Dolores Pedro Pujol, núme-  
 ro 1.313.  
 26.—Doña Máxima Radal, número 1.325.  
 27.—Doña María Agripina Salvador Dal-  
 mau, número 1.343.  
 28.—Doña Amalia Miguel Lloret, núme-  
 ro 1.346.  
 29.—Doña Carmen Bernaus Simó, nú-  
 mero 1.353.  
 30.—Doña Rafaela Laborda Germán,  
 número 1.404.  
 31.—Doña Cinta Ferré Balagué, núme-  
 ro 1.406.  
 32.—Doña Laura Sierra Aliaga, núme-  
 ro 1.409.  
 33.—Doña Oportuna Buendía Barrachi-  
 na, número 1.416.  
 34.—Doña Ana María Saún Sabaté, nú-  
 mero 1.427.  
 35.—Doña Francisca Alonso Ortíz, nú-  
 mero 1.429.  
 36.—Doña Trinidad Falgueras Ferrer,  
 número 1.439.  
 37.—Doña Catalina Arnal Esforzado, nú-  
 mero 1.456.  
 38.—Doña Rosalía Aguadé Soler, nú-  
 mero 1.457.  
 39.—Doña Antonia Pascual Marsaus, nú-  
 mero 1.467.  
 40.—Doña Emilia Hidalgo Chicote, nú-  
 mero 1.500.  
 41.—Doña Dolores Alvarez Montesino,  
 número 1.512.  
 42.—Doña Rosa Bardina Salesas, núme-  
 ro 1.551.  
 43.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo,  
 número 1.555.  
 44.—Doña Margarita Noguera Xamena,  
 número 1.604.

- 45.—Doña Amalia García Ortiz de Zárata, número 1.615.  
 46.—Doña María Porredón Dalné, número 1.621.  
 47.—Doña María del Carmen Ribas Iglesias, número 1.668.  
 48.—Doña María Concepción Ventura Grau, número 1.685.  
 49.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686.  
 50.—Doña Agustina Viles Balaqueró, número 1.704.  
 51.—Doña Jovita Vila Soler, número 1.723.  
 52.—Doña María del Pilar Erínche Tarín, número 1.734.  
 53.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez, número 1.742.  
 54.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743.  
 55.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754.  
 56.—Doña Francisca Masgrau Gubert, número 1.772.  
 57.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778.  
 58.—Doña Remedios Yust Cabré, número 1.790.  
 59.—Doña Gracia Puig Casals, número 1.803.  
 60.—Doña María Antonia Pardo Revilla, número 1.817.  
 61.—Doña Mercedes Guixá Colominas, número 1.852.  
 62.—Doña María Betés Francás, número 1.854.  
 63.—Doña Serafina Izal Bertrán, número 1.858.  
 64.—Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.871.  
 65.—Doña Josefa Casanovas Padrós, número 1.938.  
 66.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946.  
 67.—Doña Angela Margall Izal, número 1.954.  
 68.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomino, número 1.960.  
 69.—Doña Laura Vidal Salvia, número 1.976.  
 70.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994.  
 71.—Doña Teresa Beltri Paulé, número 2.017.  
 72.—Doña María Jiménez Sánchez. A pesar de que la interesada consigna el número 109, su nombre no aparece, sino que hay otro muy distinto.  
 Gerona, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Pastells. P—1099

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de las Maestras interinas que de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último, han solicitado su inclusión en las listas de esta provincia, para servir en propiedad Escuelas Nacionales.

Primera lista parcial correspondiente al grupo A. del artículo 13 de dicho Real decreto.

- 1.—Doña Petra Lucía Felipe Ezquena, número 118 de las listas.  
 2.—Doña María Concepción Alvarado Valle, número 876 ídem.  
 3.—Doña Asunción Guilez Perpiñán, número 1.046 ídem.  
 4.—Doña Eusebia Martínez Parcial, número 1.057 ídem.  
 5.—Doña J. Aurora Alonso Matilla, número 1.089 ídem.

- 6.—Doña María de los Desamparados Lacueva, número 1.997 ídem.  
 7.—Doña Flora Castillo Foncillos, número 1.101 ídem.  
 8.—Doña Nieves Dencausa Orduña, número 1.102 ídem.  
 9.—Doña Justa Soler Elorzt, número 1.122 ídem.  
 10.—Doña Adelina Sarraga Bonosa, número 1.132 ídem.  
 11.—Doña Julia Cureses de la Hurga, número 1.134 ídem.  
 12.—Doña Sebastiana Pira López, número 1.159 ídem.  
 13.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 ídem.  
 14.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.  
 15.—Doña Dina Sanz Ruiz, número 1.206 ídem.  
 16.—Doña María Concepción González, número 1.210 ídem.  
 17.—Doña Beatriz Díez de la Iglesia, número 1.221 ídem.  
 18.—Doña María N. García Martínez, número 1.225 ídem.  
 19.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.  
 20.—Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 ídem.  
 21.—Doña María Teresa Giner Tirgos, número 1.279 ídem.  
 22.—Doña Efigenia Pascual Calvo, número 1.292 ídem.  
 23.—Doña Consuelo Trufero González, número 1.297 ídem.  
 24.—Doña Javiera Lagos López, número 1.304 ídem.  
 25.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.  
 26.—Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.  
 27.—Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.  
 28.—Doña Emilia Peña de Castro, número 1.330 ídem.  
 29.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.  
 30.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 ídem.  
 31.—Doña Antonia N. Altares, número 1.364 ídem.  
 32.—Doña María Marín Polo, número 1.360 ídem.  
 33.—Doña Visiación Martínez Esquivias, número 1.380 ídem.  
 34.—Doña Pilar Mancebo Antofin, número 1.382 ídem.  
 35.—Doña Luisa Orco Martínez, número 1.383 ídem.  
 36.—Doña Juana Alvarez Jiménez, número 1.394 ídem.  
 37.—Doña Bienvenida E. Sienes, número 1.397 ídem.  
 38.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 ídem.  
 39.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.400 ídem.  
 40.—Doña Cruz García Garín, número 1.411 ídem.  
 41.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 ídem.  
 42.—Doña Oportuna Buendía, número 1.416 ídem.  
 43.—Doña Felicitas Ruiz Lacusán, número 1.417 ídem.  
 44.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.  
 45.—Doña Lorenza L. Riera Muñoz, número 1.424 ídem.  
 46.—Doña Adriana Pérez Martín, número 1.425 ídem.  
 47.—Doña Valentina N. Mercillo, número 1.447 ídem.  
 48.—Doña Francisca Pascual Angulo, número 1.477 ídem.

- 49.—Doña María E. Ruiz Sánchez, número 1.479 ídem.  
 50.—Doña Apolinar Soler, número 1.490 ídem.  
 51.—Doña María Carmen Pérez del Cerro, número 1.496 ídem.  
 52.—Doña Josefa Basasoain, número 1.542 ídem.  
 53.—Doña María Díaz Hernandez, número 1.578 ídem.  
 54.—Doña Justina Camino Monedero, número 1.588 ídem.  
 55.—Doña Margarita Noguera Figuera, número 1.604 ídem.  
 56.—Doña Amalia García O. de Zárata, número 1.615 ídem.  
 57.—Doña Dolores Ortiz Similia, número 1.645 ídem.  
 58.—Doña Mercedes Saura Villarroja, número 1.670 ídem.  
 59.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.  
 60.—Doña Emilia Fané Sole, número 1.686 ídem.  
 61.—Doña Inés Jiménez L'henriquez, número 1.687 ídem.  
 62.—Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 ídem.  
 63.—Doña Carmen Bernad Nicoláu, número 1.729 ídem.  
 64.—Doña María Pilar Enrich Tarín, número 1.734 ídem.  
 65.—Doña Hermenegilda Llinares, número 1.742 ídem.  
 66.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 67.—Doña Cecilia Blanco Minguéz, número 1.747 ídem.  
 68.—Doña María Cantón Moreno, número 1.754 ídem.  
 69.—Doña Valeriana Benedicto, número 1.761 ídem.  
 70.—Doña Patrocinio Laudín Millán, número 1.763 ídem.  
 71.—Doña Leónides González, número 1.764 ídem.  
 72.—Doña Juana García Arribas, número 1.765 ídem.  
 73.—Doña Avelina Alonso Ibáñez, número 1.773 ídem.  
 74.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.  
 75.—Doña Javiera Ausán Isasa, número 1.779 ídem.  
 76.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.  
 77.—Doña Concepción Regales Subero, número 1.872 ídem.  
 78.—Doña Viviana Fuentes Carrión, número 1.906 ídem.  
 79.—Doña Josefa Dávila Paja, número 1.908 ídem.  
 80.—Doña Silvana Alonso Vecino, número 1.914 ídem.  
 81.—Doña Juana Barazoain, número 1.917 ídem.  
 82.—Doña Nicasia Nega Losada, número 1.919 ídem.  
 83.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.  
 84.—Doña María del Pilar Prats, número 1.946 ídem.  
 85.—Doña Pilar Ricol, número 1.948 ídem.  
 86.—Doña Ramona Hervias, número 1.951 ídem.  
 87.—Doña María Esperanza Mantrana, número 1.960 ídem.  
 88.—Doña Pilar del Ros Sanz, número 1.966 ídem.  
 89.—Doña María Navarro Marco, número 1.972 ídem.  
 90.—Doña Isabel Casao Arribas, número 1.987 ídem.  
 91.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.

92.—Doña Marcelina Resa, número 2.000 ídem.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Febrero último.

Logroño, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección J. Antonio Alonso.

P—1241

Relación de los Maestros interinos que de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último, han solicitado ser incluidos en las listas de esta provincia para servir en propiedad Escuelas Nacionales.

Primera lista parcial correspondiente al grupo A. del artículo 13 de dicho Real decreto.

- 1.—D. Diego Rus Latorre, número 1.430 de las listas.
  - 2.—D. Rodrigo Castaño Cano, número 1.827 ídem.
  - 3.—D. Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843 ídem.
  - 4.—D. Pedro Carranza Salinas, número 1.858 ídem.
  - 5.—D. Rafael Alegría, número 1.860 ídem.
  - 6.—D. Matías P. Gómez Lafuente, número 1.861 ídem.
  - 7.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
  - 8.—D. Antonio Romero Aduna, número 1.907 ídem.
  - 9.—D. Claudio García e Izueta, número 1.942 ídem.
  - 10.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
  - 11.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
  - 12.—D. Juan Martín Ayuso, número 1.981 ídem.
  - 13.—D. Gregorio Rodríguez García, número 1.982 ídem.
  - 14.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
  - 15.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.
  - 16.—D. Isidro Herrero, número 2.030 ídem.
  - 17.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.
  - 18.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
  - 19.—D. Simón de Pablo Roper, número 2.097 ídem.
  - 20.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
  - 21.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.
  - 22.—D. Mariano Hernández Herrero, número 2.144 ídem.
  - 23.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
  - 24.—D. José Vispe Gil, número 2.183 ídem.
  - 25.—D. Juan Bautista Zanón Gallen, número 2.184 ídem.
  - 26.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
  - 27.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
  - 28.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.
  - 29.—D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 ídem.
  - 30.—D. Emiliano Cillán Guerra, número 2.233 ídem.
  - 31.—D. Juan Granero Álvarez, número 2.236 ídem.
  - 32.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
  - 33.—D. José Fernández Corral, número 2.275 ídem.
- Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Febrero último.

Logroño, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

P—1242

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

Relación de las Maestras interinas pertenecientes al grupo A. que de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes, han solicitado Escuelas en propiedad en esta provincia.

- Doña María Jiménez Sánchez, número 109 de la lista.
- Doña María Socorro Ruiz Sereno, número 889 ídem.
- Doña Virtudes Cartagena Escaravajal, número 913 ídem.
- Doña Dolores García Navarro, número 934 ídem.
- Doña María Concepción Alvarado, número 976 ídem.
- Doña Angela Brú Gómez, número 1.007 ídem.
- Doña Remedios Piorno Herrera, número 1.016 ídem.
- Doña Josefa Ruiz Sánchez, número 1.051 ídem.
- Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.
- Doña María Aurora Sánchez Aroca, número 1.067 ídem.
- Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
- Doña Carmen Morales Sánchez, número 1.075 ídem.
- Doña Antonia Ballesteros Fernández, número 1.095 ídem.
- Doña María Desamparados Lacueva, número 1.097 ídem.
- Doña María Sañomé Venot, número 1.099 ídem.
- Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 ídem.
- Doña Adelina Larraga Bonora, número 1.132 ídem.
- Doña María Carmen García Orozco, número 1.144 ídem.
- Doña Josefa Oliver Alcaraz, número 1.156 ídem.
- Doña Sebastiana Piza López, número 1.159 ídem.
- Doña Felisa Garvín Ruano, número 1.162 ídem.
- Doña Micaela Tortosa Sentana, número 1.167 ídem.
- Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
- Doña Manuela Julián Pitarde, número 1.175 ídem.
- Doña Vicenta Sañes Adell, número 1.180 ídem.
- Doña Tomasa Piorno Herrera, número 1.183 ídem.
- Doña María Dolores Alvero Martínez, número 1.190 ídem.
- Doña Evarista Sanz Miró, número 1.191 ídem.
- Doña Francisca Rebullida Pedrot, número 1.202 ídem.
- Doña María Concepción González Álvarez, número 1.210 ídem.
- Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.
- Doña María Moneris Ibáñez, número 1.218 ídem.
- Doña María Natividad Llanos Cortés, número 1.228 ídem.
- Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
- Doña Beatriz Lloret Domenech, número 1.236 ídem.
- Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 ídem.

- Doña María Socorro Arjona y Monte, número 1.251 ídem.
- Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.
- Doña Leonor Hurvea Zanón, número 1.266 ídem.
- Doña María Teresa Giner, número 1.279 ídem.
- Doña Francisca López Monrreal, número 1.281 ídem.
- Doña María Lucía Bernabé Botella, número 1.283 ídem.
- Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.
- Doña Juana Ibáñez Romero, número 1.298 ídem.
- Doña Camila López Ruiz, número 1.303 ídem.
- Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.
- Doña Pilar T. Lavara Tremora, número 1.308 ídem.
- Doña Isabel Martínez Sánchez, número 1.314 ídem.
- Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.
- Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.
- Doña Concepción Serrano Sánchez, número 1.323 ídem.
- Doña Máxima Radai Clari, número 1.325 ídem.
- Doña Matilde Martínez Guillermo, número 1.331 ídem.
- Doña Matilde Marín Díaz, número 1.342 ídem.
- Doña Amalia Miguel y Lloret, número 1.346 ídem.
- Doña Josefina Pinto Muñoz, número 1.351 ídem.
- Doña Lucía Martínez Alajarín, número 1.359 ídem.
- Doña Florencia Borja Sánchez, número 1.374 ídem.
- Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 ídem.
- Doña Bienvenida Elena Sienes, número 1.397 ídem.
- Doña Josefa Zurita Ruiz, número 1.409 ídem.
- Doña Rafaela Pérez Aldeguez, número 1.420 ídem.
- Doña Lorenza Suisa Riera, número 1.424 ídem.
- Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.
- Doña Valentina Nieves Morcillo, número 1.447 ídem.
- Doña Dolores Reste Sanz, número 1.455 ídem.
- Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 ídem.
- Doña María Dolores Soler Caballero, número 1.492 ídem.
- Doña Nicomedes Nieves Candelas, número 1.531 ídem.
- Doña María Antonia López Orozco, número 1.553 ídem.
- Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.
- Doña María Paula Aveña, número 1.558 ídem.
- Doña María Aurora Buades Juan, número 1.576 ídem.
- Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.
- Doña Obluzia Páramo Pardo, número 1.591 ídem.
- Doña Fernanda Escamilla García, número 1.594 ídem.
- Doña Margarita Noguera Tamena, número 1.604 ídem.
- Doña Desamparados Caturía Gozalbez, número 1.607 ídem.
- Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.618 ídem.

Doña Josefa Barenca Calahorra, número 1.633 ídem.  
 Doña Manuela Figuerdo Ruiz, número 1.637 ídem.  
 Doña Angeles Ramirez Xarria, número 1.639 ídem.  
 Doña María Francisca Baeza Sala, número 1.642 ídem.  
 Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.  
 Doña Ezequiela de la Iglesia Fernández, número 1.661 ídem.  
 Doña María Desamparados Ansias, número 1.665 ídem.  
 Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 ídem.  
 Doña Pompilia Pérez Aznad, número 1.672 ídem.  
 Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.  
 Doña María Concepción Ventura Grau, número 1.685 ídem.  
 Doña Ines Jiménez Enriquez, número 1.687 ídem.  
 Doña María Jesús Alderete Bernia, número 1.698 ídem.  
 Doña Josefa Peñalva Bohete, número 1.705 ídem.  
 Doña María Isabel Roldal, número 1.724 ídem.  
 Doña María Pilar Escrich Tarín, número 1.734 ídem.  
 Doña Hermenegilda Llinarez Pérez, número 1.742 ídem.  
 Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 Doña María Josefa Pinad Frenod, número 1.744 ídem.  
 Doña María Santos Cantón, número 1.746 ídem.  
 Doña Cecilia Blanco Minguéz, número 1.747 ídem.  
 Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 ídem.  
 Doña María Salud Payá Vital, número 1.757 ídem.  
 Doña María Angeles Gómez, número 1.760 ídem.  
 Doña Severiana Calvo Blay, número 1.762 ídem.  
 Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.  
 Doña Rafaela Manzanares Pérez, número 1.789 ídem.  
 Doña Remedios Just Cabrit, número 1.790 ídem.  
 Doña Inés Moit Ulcina, número 1.792 ídem.  
 Doña Josefa Solis Zayas, número 1.797 ídem.  
 Doña María Carmen Blazquez Piñeiro, número 1.810 ídem.  
 Doña Esperanza Sobrino Serrano, número 1.820 ídem.  
 Doña Antonia Rodríguez García, número 1.830 ídem.  
 Doña María Encarnación Carrión, número 1.835 ídem.  
 Doña Camila Luzziariaga García, número 1.848 ídem.  
 Doña Angeles Rodríguez Asucro, número 1.849 ídem.  
 Doña Florentina Pallarés Navarro, número 1.850 ídem.  
 Doña Ana Rosa Alcón, número 1.859 ídem.  
 Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.894 ídem.  
 Doña Clara Rodríguez López, número 1.888 ídem.  
 Doña María Remedios Higuera, número 1.891.  
 Doña María Dolores Rodríguez, número 1.910 ídem.  
 Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 ídem.

Doña Dominica Beaumón Jiménez, número 1.920 ídem.  
 Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 ídem.  
 Doña Rafaela López Tejera, número 1.929 ídem.  
 Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.  
 Doña Pilar Ricol y Saiot, número 1.948 ídem.  
 Doña Andrea Gómez Vila, número 1.959 ídem.  
 Doña María Esperanza Montrana Jacovino, número 1.960 ídem.  
 Doña María Asunción Claramont, número 1.969 ídem.  
 Doña María Navarro Marco, número 1.972 ídem.  
 Doña Vicenta Sabina Ballester Fernández, número 1.985 ídem.  
 Doña Enriqueta Más Ibarra, número 1.991 ídem.  
 Doña Encarnación del Moral Viñas, número 1.993 ídem.  
 Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.  
 Doña Julia Salcedo Miranda, número 1.997 ídem.  
 Doña Dolores Sánchez Torregrosa, número 2.008 ídem.  
 Doña Concepción Galindo Bethancourt, número 2.023 ídem.  
 Doña María Josefa Maestre Muñoz, número 2.028 ídem.  
 Nota.—Doña María Jiménez Sánchez se consigna al número 109, que deberá acreditar en esta Sección por no haber podido ser comprobado, so pena de ser eliminada de la lista.  
 Las señoras Maestras comprendidas en la presente relación pueden presentar sus reclamaciones en esta Sección, en caso de haber lugar a ellas, dentro del plazo de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.  
 Murcia, 21 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, César Octs.

P—1383

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de las maestras interinas a quienes se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado, dentro del plazo señalado en el artículo 2.º como comprendidos en el apartado A) del artículo 13 de aquella soberana disposición, y que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción 6.ª de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero:

##### Maestras.

Doña Clotilde Tesouro Borrajo, número 145 de la lista.  
 Doña María de la C. Alvarado, número 976 ídem.  
 Doña María del P. Abeigón Blanco, número 1.006 ídem.  
 Doña María de la C. Alvarez Veras, número 1.015 ídem.  
 Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.  
 Doña María C. Vidal Carbón, número 1.073 ídem.  
 Doña Felisa Fernández Cuadrado, número 1.125 ídem.  
 Doña Elvira Alonso Rodríguez, número 1.129 ídem.  
 Doña Eladía Blanco Lorenzo, número 1.131 ídem.

Doña Adelaida Lárraga Bonora, número 1.132 ídem.  
 Doña Criselda P. Gómez Ruiz, número 1.142 ídem.  
 Doña Ramona Rodríguez Navas, número 1.166 ídem.  
 Doña Micaela Tortona Sentana, número 1.167 ídem.  
 Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.  
 Doña Elisa Cabanillas Pérez, número 1.195 ídem.  
 Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.  
 Doña María M. Martínez García, número 1.238 ídem.  
 Doña Rosaria Rodríguez Fernández, número 1.257 ídem.  
 Doña Leonor Urbea Zanón, número 1.260 ídem.  
 Doña Enedina Sara C. Alvarez, número 1.282 ídem.  
 Doña María V. Cid López, número 1.295 ídem.  
 Doña Amalia Salgado García, número 1.296 ídem.  
 Doña Consuelo Trufeño González, número 1.297 ídem.  
 Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.  
 Doña María J. A. Rodríguez Carrera, número 1.306 ídem.  
 Doña Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.  
 Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.  
 Doña María M. Chamosa Leiro, número 1.329 ídem.  
 Doña Filomena Temprano Ratón, número 1.352 ídem.  
 Doña Florentina Ortiz Villat, número 1.355 ídem.  
 Doña Elvira Pérez Torres, número 1.362 ídem.  
 Doña Pilar Mancebo Antolín, número 1.382 ídem.  
 Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 ídem.  
 Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 ídem.  
 Doña Lorenza L. Riera Muñiz, número 1.424 ídem.  
 Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.  
 Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 ídem.  
 Doña Josefa Guijo López, número 1.458 ídem.  
 Doña Pastora Lamas Aviñoá, número 1.473 ídem.  
 Doña María de los Dolores Serantes Rapela, número 1.489 ídem.  
 Doña Manuela Díaz García, número 1.494 ídem.  
 Doña Justa Carrera García, número 1.501 ídem.  
 Doña Cecilia Vicente Carretas, número 1.508 ídem.  
 Doña Emilia Carón Blanco, número 1.514 ídem.  
 Doña Paula Bello Jubero, número 1.527 ídem.  
 Doña Juana Dominguez Sánchez, número 1.552 ídem.  
 Doña Herminia Santalices Araujo, número 1.564 ídem.  
 Doña Remedios Diéguez Rodríguez, número 1.575 ídem.  
 Doña María del Carmen Cornes García, número 1.583 ídem.  
 Doña Obdulia Páramo Pardo, número 1.591 ídem.  
 Doña María Rabanal García, número 1.606 ídem.  
 Doña Amalia García Ortiz, número 1.615 ídem.

Doña Adela Alonso Vázquez, número 1.640 ídem.  
 Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.  
 Doña Fernanda Canseco Bianco, número 1.658 ídem.  
 Doña Carmen González Salgado, número 1.664 ídem.  
 Doña Inés Jiménez Enríquez, número 1.687 ídem.  
 Doña María Mercedes Estévez Vázquez, número 1.688 ídem.  
 Doña Jesusa Rodríguez Figueras, número 1.702 ídem.  
 Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 ídem.  
 Doña María Josefa Baltar Cardona, número 1.732.  
 Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.  
 Doña Carmen Calcedero Vicente, número 1.755 ídem.  
 Doña María C. Blanco Pérez, número 1.759 ídem.  
 Doña Clotilde Francisca Unach, número 1.827 ídem.  
 Doña Gabriela Ferrera Alvarez, número 1.838 ídem.  
 Doña Angela Rodríguez Amero, número 1.849 ídem.  
 Doña Josefa Fidalgo Fernández, número 1.869 ídem.  
 Doña Lucrecia González Fidalgo, número 1.870 ídem.  
 Doña Josefa Dávila Paja, número 1.908 ídem.  
 Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 ídem.  
 Doña Nicasia Vega Losada, número 1.919 ídem.  
 Doña Dominica Beaumen Jiménez, número 1.920 ídem.  
 Doña María Calleja Misol, número 1.922 ídem.  
 Doña Rafacia López Losada, número 1.945 ídem.  
 Doña María Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.  
 Doña Pilar Ricol y Saló, número 1.948 ídem.  
 Doña María E. Mantrana Jacomino, número 1.960 ídem.  
 Doña Salomé Novoa González, número 1.967 ídem.  
 Doña Raquel Fernández del Río, número 1.979 ídem.  
 Doña Casta Suárez Varela, número 1.983 ídem.  
 Doña Elvira Valencia González, número 1.995 ídem.  
 Doña Concepción Añel Requejo, número 2.027 ídem.  
 Doña Concepción Blanco Alonso, número 2.030 ídem.  
 Orense, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—1.339

**Maestros.**

D. Joaquín María Rodríguez y Rodríguez, número 1.734 de la lista.  
 D. Ramón Quinteiros Onteiriño, número 1.865 ídem.  
 D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.  
 D. Juan Romero Romero, número 1.944 ídem.  
 D. Casimiro Huertas Alonso, número 1.980 ídem.  
 D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.  
 D. Maximino L. González Fernández, número 1.999 ídem.  
 D. Juan A. Estevez Conde, número 2.007 ídem.

D. Valentín García Barrera, número 2.019 ídem.  
 D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.  
 D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.  
 D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.  
 D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.  
 D. Inocencio Lois, número 2.107 ídem.  
 D. José García González, número 2.109 ídem.  
 D. Daniel Alcalde López, número 2.113 ídem.  
 D. Nicolás Brebueja Contreras, número 2.124 ídem.  
 D. Federico Daniel Darriba, número 2.129 ídem.  
 D. Jesús de la Calle Aibarán, número 2.132 ídem.  
 D. Alfonso Viz Pereiro, número 2.134 ídem.  
 D. Andrés Cantón Martínez, número 2.135 ídem.  
 D. Francisco Randó Gómez, número 2.162 ídem.  
 D. Rafael Estévez Vergara, número 2.177 ídem.  
 D. Juan B. Zanón Gallet, número 2.184 ídem.  
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.  
 D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.  
 D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 ídem.  
 D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.  
 D. Juan Granero Álvarez, número 2.236 ídem.  
 D. José González Piquer, número 2.241 ídem.  
 D. José Fuertes Abello, número 2.267 ídem.  
 D. José Fernández Carral, número 2.275 ídem.  
 D. Manuel Castro Vigueira, número 2.307 ídem.  
 Orense, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—1340

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

Relación de la maestras interinas comprendidas en el grupo A de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, que ha solicitado servir Escuelas en propiedad en esta provincia:

1.—Doña Angeles Fernández Miranda, número 739 de la lista.  
 2.—Doña Herminia Cesárea Martínez, número 773 ídem.  
 3.—Doña María Ageles González Fernández, número 779 ídem.  
 4.—Doña Constantina García Méndez, número 866 ídem.  
 5.—Doña Concepción Alvarado Valle, número 976 ídem.  
 6.—Doña Leonor Sanjurjo Miranda, número 1.036 ídem.  
 7.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.  
 8.—Doña Ceferina Cuesta Alvarez, número 1.076 ídem.  
 9.—Doña Jesusa Pantiga Fernández, número 1.079 ídem.  
 10.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 ídem.  
 11.—Doña Laura A. Salvador Luis, número 1.092 ídem.

12.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094 ídem.  
 13.—Doña Josefa López Prado, número 1.098 ídem.  
 14.—Doña Carmen Lazo Collantes, número 1.108 ídem.  
 15.—Doña Antonia Alvarez Benavides, número 1.123 ídem.  
 16.—Doña Felisa Fernández Cuadrado, número 1.125 ídem.  
 17.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.  
 18.—Doña Adela Lárraga Bonosa, número 1.132 ídem.  
 19.—Doña Agueda Gutiérrez Panero, número 1.143 ídem.  
 20.—Doña Criselda P. Gómez Ruiz, número 1.149 ídem.  
 21.—Doña Leonor Navares Fernández, número 1.155 ídem.  
 22.—Doña Sebastiana Poza López, número 1.159 ídem.  
 23.—Doña Ramona Rodríguez Nava, número 1.166 ídem.  
 24.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 ídem.  
 25.—Doña Felisa Andrés Fernández, número 1.173 ídem.  
 26.—Doña Laura González Velázquez, número 1.179 ídem.  
 27.—Doña Eudisia Fernández Suárez, número 1.188 ídem.  
 28.—Doña María Josefa Niela Pérez, número 1.203 ídem.  
 29.—Doña María N. Llanos Cortés, número 1.228 ídem.  
 30.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.  
 31.—Doña María M. Martínez García, número 1.238 ídem.  
 32.—Doña Adela Díaz Nuño, número 1.243 ídem.  
 33.—Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 ídem.  
 34.—Doña María Díaz González, número 1.249 ídem.  
 35.—Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 ídem.  
 36.—Doña Asunción Lorenzo Pérez, número 1.272 ídem.  
 37.—Doña Rafacia Cárcaba Izquierdo, número 1.273 ídem.  
 38.—Doña Emilia Pérez García, número 1.274 ídem.  
 39.—Doña María Teresa Giner, número 1.279 ídem.  
 40.—Doña Enequina Castro Alvarez, número 1.282 ídem.  
 41.—Doña Honorina Blanco Serrano, número 1.285 ídem.  
 42.—Doña María Alvarez Alvarez, número 1.286 ídem.  
 43.—Doña Silvestra C. Trufero González, número 1.277 ídem.  
 44.—Doña Matilde Martín Alonso, número 1.299 ídem.  
 45.—Doña Teresa Orteza Nieto, número 1.300 ídem.  
 46.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.  
 47.—Doña Angela Hernández Pérez, número 1.311 ídem.  
 48.—Doña Manuela de Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.  
 49.—Doña María Chamosa Leiro, número 1.329 ídem.  
 50.—Doña Antonia Godo y Galea, número 1.333 ídem.  
 51.—Doña María Covadonga Peruyero Peláez, número 1.340 ídem.  
 52.—Doña María A. Salvador Dalmáu, número 1.343 ídem.  
 53.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.  
 54.—Doña Aurora Muñiz Crespo, número 1.354 ídem.



55.—Doña Fiorentina Ortiz Viyate, número 1.355 ídem.  
 56.—Doña Heliodora García Ramos, número 1.358 ídem.  
 57.—Doña Elvira Pérez Torres, número 1.362 ídem.  
 58.—Doña María Martín Polo, número 1.369 ídem.  
 59.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 ídem.  
 60.—Doña Sofía Fernández del Campo López, número 1.386 ídem.  
 61.—Doña Bienvenida E. Siens, Martínez, número 1.397 ídem.  
 62.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 ídem.  
 63.—Doña Ana María Pérez González, número 1.400 ídem.  
 64.—Doña Concepción Balbuena Fernández, número 1.403 ídem.  
 65.—Doña Magdalena López Martín, número 1.407 ídem.  
 66.—Doña Osoria Barrientos Andrés, número 1.408 ídem.  
 67.—Doña Balbina Fernández Pena, número 1.414 ídem.  
 68.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 ídem.  
 69.—Doña Rafaela Pérez Aldeguez, número 1.420 ídem.  
 70.—Doña Lorenza L. Riera Muñoz, número 1.424 ídem.  
 71.—Doña Ramona Martínez García, número 1.428 ídem.  
 72.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.  
 73.—Doña Felipa Riaño Rodríguez, número 1.431 ídem.  
 74.—Doña Josefa N. González Calleja, número 1.440 ídem.  
 75.—Doña María Rosario Álvarez Lorenzo, número 1.446 ídem.  
 76.—Doña Valentina N. Mercillo Muñoz, número 1.447 ídem.  
 77.—Doña Luisa Blanco Díaz, número 1.484 ídem.  
 78.—Doña Manuela Díaz García, número 1.494 ídem.  
 79.—Doña Isidora Alonso Rodríguez, número 1.499 ídem.  
 80.—Doña Socorro Rocas Nachón, número 1.502 ídem.  
 81.—Doña Aurora Diosdado Muñoz, número 1.543 ídem.  
 82.—Doña Juana Domínguez Sánchez, número 1.552 ídem.  
 83.—Doña Teófila de la Cámara Delgado, número 1.560 ídem.  
 84.—Doña María del Amparo Caballero Oro, número 1.571 ídem.  
 85.—Doña Remedios Diéguez Rodríguez, número 1.575 ídem.  
 86.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.  
 87.—Doña Benita González Martínez, número 1.581 ídem.  
 88.—Doña Hilaria Pastrana Rubio, número 1.582 ídem.  
 89.—Doña Abdulía Páramo Pardo, número 1.591 ídem.  
 90.—Doña Margarita Noguera Xamena, número 1.604 ídem.  
 91.—Doña María Rabanal García, número 1.606 ídem.  
 92.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615 ídem.  
 93.—Doña Desfina Ordóñez Fernández, número 1.620 ídem.  
 94.—Doña María A. Rodríguez Menéndez, número 1.627 ídem.  
 95.—Doña Julia Cangas Martínez, número 1.620 ídem.  
 96.—Doña María E. Aituña Arrúe, número 1.636 ídem.  
 97.—Doña Adela Alonso Rodríguez, número 1.640 ídem.

98.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.  
 99.—Doña Felicidad Rosón Prieto, número 1.651 ídem.  
 100.—Doña Fernanda Canseco Blanco, número 1.658 ídem.  
 101.—Doña Mercedes Laura Villarroja, número 1.670 ídem.  
 102.—Doña Carmen Martín Chaparro, número 1.677 ídem.  
 103.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 ídem.  
 104.—Doña Cecilia P. Pérez del Peso, número 1.707 ídem.  
 105.—Doña María A. Prendes Cambio, número 1.717 ídem.  
 106.—Doña María I. Roldán Carmona, número 1.724 ídem.  
 107.—Doña María Fernández Arce, número 1.727 ídem.  
 108.—Doña Carmen Bernad Nicolau, número 1.729 ídem.  
 109.—Doña María del Pilar Enríche Tarín, número 1.734 ídem.  
 110.—Doña María Cea Martínez, número 1.739 ídem.  
 111.—Doña Santa Gao Travitsas, número 1.741 ídem.  
 112.—Doña Eufrasia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 113.—Doña María de los Santos Cantor Moreno, número 1.754 ídem.  
 114.—Doña María del Carmen Blanco Pérez, número 1.759 ídem.  
 115.—Doña Herminia Casado Santiago, número 1.771 ídem.  
 116.—Doña Emiliana Pérez Ramos, número 1.786 ídem.  
 117.—Doña María M. Vázquez Álvarez, número 1.796 ídem.  
 118.—Doña Maximina Suárez García, número 1.801 ídem.  
 119.—Doña María A. Pando Revilla, número 1.817 ídem.  
 120.—Doña Rosalía Bragado Montaña, número 1.818 ídem.  
 121.—Doña Josefa A. García Mena, número 1.821 ídem.  
 122.—Doña Paula F. Manzano, número 1.822 ídem.  
 123.—Doña Gabriela Teresa Álvarez, número 1.838 ídem.  
 124.—Doña Hortensia Marcos Soasés, número 1.846 ídem.  
 125.—Doña Nífa Garzón Guisán, número 1.847 ídem.  
 126.—Doña Ángela Rodríguez Asmero, número 1.849 ídem.  
 127.—Doña Amelia Juliana Murias Ardina, número 1.851 ídem.  
 128.—Doña Guadalupe Cuadrillero de la Rosa, número 1.875 ídem.  
 129.—Doña María de la C. Fernández García, número 1.870 ídem.  
 130.—Doña María del Carmen Fernández Menéndez, número 1.882 ídem.  
 131.—Doña Josefa Herrero Delgado, número 1.883 ídem.  
 132.—Doña María del Olvido Noval y Ferrao, número 1.885 ídem.  
 133.—Doña Clara Rodríguez López, número 1.888 ídem.  
 134.—Doña Angelina Zala García, número 1.890 ídem.  
 135.—Doña Tomasa de la Fuente Calzada, número 1.903 ídem.  
 136.—Doña Bibiana Fuentes Carrión, número 1.906 ídem.  
 137.—Doña Avelina Mangas Esteban, número 1.907 ídem.  
 138.—Doña Silvana Alonso Vecina, número 1.914 ídem.  
 139.—Doña María A. Suárez Gómez, número 1.915 ídem.  
 140.—Doña Nicasia V. Vega Losada, número 1.910 ídem.  
 141.—Doña María Callejo Misol, número 1.922 ídem.

142.—Doña Cristina Sánchez Pérez, número 1.929.  
 143.—Doña Asunción Avella Álvarez, número 1.932 ídem.  
 144.—Doña María R. Morales García, número 1.944 ídem.  
 145.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.  
 146.—Doña Pilar Ricol Saló, número 1.948 ídem.  
 147.—Doña María E. Mantrana Jacomino, número 1.960 ídem.  
 148.—Doña Alejandra Martínez Izquierdo, número 1.964 ídem.  
 149.—Doña Pilar M. Ros Sanz, número 1.966 ídem.  
 150.—Doña María Socorro Fernández Menéndez, número 1.971 ídem.  
 151.—Doña Raquel Fernández del Río, número 1.979 ídem.  
 152.—Doña Isabel Casado Arribas, número 1.987 ídem.  
 153.—Doña Basílica García Costales, número 1.989 ídem.  
 154.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.  
 155.—Doña Petronila Prats Gómez, número 2.019 ídem.  
 156.—Doña Ignacia Guisacola Oves, número 2.021 ídem.  
 157.—Doña María E. Álvarez Pérez, número 2.023 ídem.  
 158.—Doña María Rocas Díaz, número 2.024 ídem.  
 159.—Doña Zoila López Fernández, número 2.029 ídem.  
 160.—Doña María de la Concepción Hevia Gutiérrez, número 2.031 ídem.  
 161.—Doña Encarnación González Alonso, número 2.032 ídem.  
 162.—Doña Abilia Burdiel Felipe, número 2.033 ídem.  
 163.—Doña Covadonga López Fernández, número 2.034 ídem.

#### Excluidas.

Doña María del Pilar Prats, por no estar el número con que figura en la GACETA, y doña Ludivina Viñuela Castañón, por no figurar con el número que indica.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, a fin de que puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes contra errores u omisiones sufridas, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID, conforme a lo prevenido en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Oviedo, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P-1361

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 que han solicitado servir Escuela en propiedad en esta provincia:

- 1.—D. Manuel Fernández García, número 89 de la lista.
- 2.—D. José del Río Mesa, número 383 ídem. (Necesita constituir depósito para la expedición del título.)
- 3.—D. Vicente Pumares Muñoz, número 1.547 ídem.
- 4.—D. Fabriciano Abrich Perales, número 1.715 ídem.
- 5.—D. Joaquín María Rodríguez Rodríguez, número 1.734 ídem.
- 6.—D. Valentín Alonso López, número 1.833 ídem.
- 7.—D. Manuel J. Rivera y Rivera, número 1.842 ídem.

8.—D. Francisco Cosío Pérez, número 1.849 ídem.  
 9.—D. Aurelio de Vega Sánchez, número 1.850 ídem.  
 10.—D. José García Leante, número 1.892 ídem.  
 11.—D. Lorenzo J. Niño Astudillo, número 1.896 ídem.  
 12.—D. Fulgencio Cavia Fiel, número 1.897 ídem.  
 13.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem.  
 14.—D. Isidro Llamero Rodríguez, número 1.902 ídem.  
 15.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.  
 16.—D. Esteban del Río Calvo, número 1.925 ídem.  
 17.—D. Antonio Romeo Aduna, número 1.907 ídem.  
 18.—D. Francisco Portales Sirgado, número 1.911 ídem.  
 19.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.  
 20.—D. Anastasio Gaitero Miño, número 1.928 ídem.  
 21.—D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938 ídem.  
 22.—D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 ídem.  
 23.—D. Carlos Guijarro Martín, número 1.946 ídem.  
 24.—D. Angel Ballesteros Fuentes, número 1.948 ídem.  
 25.—D. Liberio González Bardón, número 1.952 ídem.  
 26.—D. Ramón Fernández Colado, número 1.962 ídem.  
 27.—D. José Reda Fernández, número 1.965 ídem.  
 28.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.  
 29.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.  
 30.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.  
 31.—D. Alejandro Casales Busteros, número 1.997 ídem.  
 32.—D. León González Díez, número 1.998 ídem.  
 33.—D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.  
 34.—D. Antonio Llantada, número 2.008 ídem.  
 35.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.  
 36.—D. Valentín García Barrera, número 2.019 ídem.  
 37.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.  
 38.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 ídem.  
 39.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.  
 40.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.  
 41.—D. Toribio Delgado Morales, número 2.042 ídem.  
 42.—D. Enrique Sánchez Rubio, número 2.053 ídem.  
 43.—D. Agustín Bajón Laguna, número 2.055 ídem.  
 44.—D. Juan Manriquez Sanz, número 2.062 ídem.  
 45.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.  
 46.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.  
 47.—D. Aníbal Muñoz Marcos, número 2.078 ídem.  
 48.—D. Nemesio Rodríguez Gavilán, número 2.079 ídem.  
 49.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.  
 50.—D. Ramón López Castellano, número 2.094 ídem.

51.—D. Simón de Pablo Roper, número 2.097 ídem.  
 52.—D. José García González, número 2.109 ídem.  
 53.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.  
 54.—D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 ídem.  
 55.—D. Manuel Pérez Fuertes, número 2.122 ídem.  
 56.—D. Nicolás Brbueja Conteras, número 2.124 ídem.  
 57.—D. Salvador Covisa Ramírez, número 2.131 ídem.  
 58.—D. Jesús Calle Albarán, número 2.132 ídem.  
 59.—D. Alfonso Viz Pereiro, número 2.134 ídem.  
 60.—D. Andrés Cantero Martínez, número 2.135 ídem.  
 61.—D. Bernardo Moreno Garrosa, número 2.136 ídem.  
 62.—D. Felipe Simón Gómez, número 2.139 ídem.  
 63.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 ídem.  
 64.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.  
 65.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.  
 66.—D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.  
 67.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.  
 68.—D. Bienvenido García Vaquero, número 2.194 ídem.  
 69.—D. Hilario Artes Barbastro, número 2.204 ídem.  
 70.—D. Francisco Feliú Pérez, número 2.206 ídem.  
 71.—D. Sigerico Cordero García, número 2.211 ídem.  
 72.—D. Enrique Correll Uviergo, número 2.216 ídem.  
 73.—D. Sebastián Hernández Juanes, número 2.218 ídem.  
 74.—D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.  
 75.—D. Argimiro González Martínez, número 2.234 ídem.  
 76.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.  
 77.—D. Edilberto Hipola González, número 2.238 ídem.  
 78.—D. Cayo Burgoe Calvo, número 2.246 ídem.  
 79.—D. Manuel Iglesias Monjardín, número 2.250 ídem.  
 80.—D. Francisco López Pérez, número 2.253 ídem.  
 81.—D. Juan Alonso Trilles, número 2.258 ídem.  
 82.—D. Laureano Arango López, número 2.261 ídem.  
 83.—D. Constantino Noriega Campillo, número 2.262 ídem.  
 84.—D. Antonio Suárez González, número 2.265 ídem.  
 85.—D. José Fuertes Avello, número 2.267 ídem.  
 86.—D. Mauricio Río Borbolla, número 2.270 ídem.  
 87.—D. Ramón Fuertes Maeso, número 2.271 ídem.  
 88.—D. Juan Parrondo Garrido, número 2.274 ídem.  
 89.—D. José Fernández Corral, número 2.275 ídem.  
 90.—D. Juan Barrial Alonso, número 2.278 ídem.  
 91.—D. Mauricio García y García, número 2.280 ídem.  
 92.—D. Nicomedes Líneros Espinosa, número 2.282 ídem.  
 93.—D. José Calzón Fernández, número 2.284 ídem.

94.—D. Juan Sánchez Nuño, número 2.285 ídem.  
 95.—D. Félix A. Pañedo González, número 2.287 ídem.  
 96.—D. Federico Blanco Alonso, número 2.290 ídem.  
 97.—D. Antonio Alvarez Pérez, número 2.291 ídem.  
 98.—D. Juan Manuel Barzana Muñoz, número 2.294 ídem.  
 99.—D. Nicano: Campillo Mier, número 2.295 ídem.  
 100.—D. Sebastián Granda González, número 2.296 ídem.  
 101.—D. José Manuel Rodríguez Suárez, número 2.300 ídem.  
 102.—D. Juan Fernández Prado, número 2.301 ídem.  
 103.—D. Agustín Llera Isla, número 2.303 ídem.  
 104.—D. Ramón Díaz González, número 2.304 ídem.  
 105.—D. Angel González Peláez, número 2.305 ídem.  
 106.—D. Vicente Fernández García, número 2.312 ídem.  
 107.—D. Francisco Quintana Cueria, número 2.318 bis.  
 108.—D. Aurelio Pérez Campano, número 2.319 ídem.  
 109.—D. Balbino Menéndez Barredo, número 2.323 ídem.  
 110.—D. Francisco Lozano González, número 2.328 ídem.

*Excluido.*

D. Manuel Díaz Fernández, por no corresponderle el número 2.249 que cita y tampoco reseña la GACETA.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes contra errores u omisiones sufridas, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID, conforme a lo prevenido en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Oviedo, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—1362

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

Relación de las maestras interinas comprendidas en el grupo A que han solicitado Escuelas en esta provincia, a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último.

Lista de la Dirección general de 1914.

113.—Doña Dolores Espinosa Valdivieso, Morquecho (Sevilla).  
 177.—Doña Carolina Córdoba y Río, Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Lista de la Dirección general de 1915.

297.—Doña Hermenegilda Gutiérrez Díaz, Utrera (Sevilla).  
 586.—Doña Josefa García Gil y Alba, Monesterio (Badajoz).  
 610.—Doña Eulalia Montañó y Pacheco, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
 753.—Doña Aurora Pérez Redondo (Madrid).  
 773.—Doña Guadalupe Medina Regidor, Escacena del Campo (Huelva).  
 803.—Doña Dolores Marchena Román, Sevilla.  
 847.—Doña María Marín Fernández, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
 936.—Doña Concepción de la Torre Benavides, Lucena (Córdoba).

- 952.—Doña Irene Gutiérrez González, Cáceres.
- 968.—Doña María León y Meliado, Sevilla.
- 975.—Doña Concepción Alvarado y Valle, Cádiz.
- 996.—Doña Ana García Zerón, Málaga.
- 1.039.—Doña María Pilar Luque Quirce, Fuente Ovejuna (Córdoba).
- 1.050.—Doña Rosalía Muñoz y Otero, Chiclana (Cádiz).
- 1.052.—Doña María E. Aceves Marián, Buenache de Alarcón (Cuenca).
- 1.066.—Doña Francisca Fernández Delfín, Grazalema (Cádiz).
- 1.067.—Doña Bautista Notorio y Monescillo, Cabezarades (Ciudad Real).
- 1.068.—Doña Gregoria Gil Galindo, Segovia.
- 1.070.—Doña Natalia García Fernández, Lora del Río (Sevilla).
- 1.077.—Doña Dolores Rodríguez y Rodríguez, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- 1.093.—Doña Cristina González y Sánchez, Frimique (Guadalajara).
- 1.096.—Doña Desamparados Lacueva Parricio, Calaciete (Teruel).
- 1.104.—Doña Juana Vilar Herrera, Cádiz.
- 1.108.—Doña Bernarda González Suárez, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.112.—Doña Elvira Calderón Pert, Zafra (Badajoz).
- 1.118.—Doña Concepción Ortega Acosta, Málaga.
- 1.127.—Doña María Ruiz Martínez, Madrid.
- 1.131.—Doña Adelina Lárraga Bonosa, Villacarrillo (Jaén).
- 1.143.—Doña María del Carmen García Orozco, Caravaca (Murcia).
- 1.155.—Doña Josefa Oliver Alcázar, Pedro Muñoz (Ciudad Real).
- 1.161.—Doña Felisa Garvín Ruano, Baza (Granada).
- 1.166.—Doña Micaela Tortosa Santana, Tíbi (Alicante).
- 1.168.—Doña Josefa León Pavón, Fuente Ovejuna (Córdoba).
- 1.169.—Doña Dolores Bol y Ayuso, Málaga.
- 1.174.—Doña Manuela Julián Pitarch, Valencia.
- 1.188.—Doña Ana García Ayala, San Fernando (Cádiz).
- 1.190.—Doña Evarista Sanz Miró, Madrid.
- 1.199.—Doña Felisa Montaña Calvel, Badajoz.
- 1.201.—Doña Francisca Rebullida Pedret Gilera (Sevilla).
- 1.212.—Doña Angeles Gómez Conde, Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- 1.213.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez, Avila.
- 1.227.—Doña Natividad Llanos Cortés, Guareña (Badajoz).
- 1.228.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, Feria (Badajoz).
- 1.230.—Doña Carmen Pascual Calderón, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- 1.245.—Doña Dolores Robles y Vergara, Sevilla.
- 1.250.—Doña María del Socorro Arjona Mocete, Antequera (Málaga).
- 1.264.—Doña Leonor Arbea Zanón, Valencia.
- 1.277.—Doña María Teresa Giner Veiga, Dos-Torres (Teruel).
- 1.281.—Doña María Luisa Bernabé Botella, Arroyo Albán (Almería).
- 1.292.—Doña Luisa Guerrero Tascano, Huelva.
- 1.301.—Doña Camila López Ruiz, Casabarro (Cuenca).
- 1.303.—Doña Donata Mateo Segura, Turleque (Toledo).
- 1.306.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, Bacamorta (Huesca).
- 1.313.—Doña Antonia García Picazo, Madrid.
- 1.316.—Doña Ana Roche González, Olvera (Cádiz).
- 1.319.—Doña Manuela de Lucimo Fernández, Toledo.
- 1.320.—Doña Ana Ruiz Santana, Cuevas Bajas (Málaga).
- 1.323.—Doña Máxima Radal Clari, Valencia.
- 1.324.—Doña Brígida Morales Romero, Pajanosa, Guillena (Sevilla).
- 1.329.—Doña Matilde Martínez Guillermo, Yecla (Murcia).
- 1.330.—Doña Mónica Pérez de García, Fuente Ovejuna (Córdoba).
- 1.341.—Doña María Agripina Salvador Dalmáu, Antella.
- 1.342.—Doña Carolina Fernández Rodríguez, Espartinas (Sevilla).
- 1.344.—Doña Amalia Miguel Lloret, Játiba (Valencia).
- 1.349.—Doña Josefina Quinto Muñoz, Alcoy (Alicante).
- 1.356.—Doña Eliodora García Ramos, Toral de los Guzmanes (León).
- 1.357.—Doña Lucía Martínez Alajarín, Caravaca (Murcia).
- 1.366.—Doña Encarnación Jiménez González, Cádiz.
- 1.387.—Doña María Remedios García Sánchez, Teba (Málaga).
- 1.407.—Doña Laura Sierra y Aliaga, Camañas (Teruel).
- 1.414.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, Villarquemado (Teruel).
- 1.416.—Doña Josefa Zurita Ruiz, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.418.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, Guardamar (Alicante).
- 1.422.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñoz, Estremeña (Madrid).
- 1.427.—Doña Francisca Alonso y Orts, Rafal de Salen (Valencia).
- 1.433.—Doña Purificación Anaya y Franco, Lanteira.
- 1.445.—Doña Valentina Nieves Morillo Muñoz, Castellón.
- 1.453.—Doña Dolores Yeste Sanz, Sorihuela (Jaén).
- 1.486.—Doña Carlota Jiménez Hernández, Santa Cruz del Comercio (Granada).
- 1.529.—Doña Nicomedes Nieves Candelas Fernández, Puebla de Fornals (Valencia).
- 1.539.—Doña Josefa González Pérez, Sevilla.
- 1.541.—Doña Aurora Diosdado Muñoz, Ibañernando (Cáceres).
- 1.543.—Doña Balbina Antonia Díaz Delgado, Navakán (Toledo).
- 1.560.—Doña Ramona Ramírez Carrillo, Córdoba.
- 1.565.—Doña Pilar Garrido Paucios, Cuenca.
- 1.576.—Doña María Díaz Hernández, Orgiva (Granada).
- 1.583.—Doña María Isabel Millán Cruz, Córdoba.
- 1.589.—Doña Obdulia Paramio y Pardo, Yepes (Toledo).
- 1.602.—Doña Margarita Noguera Xamena, Felanitx (Baleares).
- 1.617.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, Orihuela del Tremedal (Teruel).
- 1.631.—Doña Dolores Rengel Domínguez, Alora (Málaga).
- 1.632.—Doña Josefa Barenca Calahorra, Infantes (Ciudad Real).
- 1.633.—Doña Victoria Bucardo Muñoz, Sevilla.
- 1.635.—Doña Manuela Figueredo Ruiz, Pilas (Sevilla).
- 1.643.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, Carcabuey (Córdoba).
- 1.644.—Doña Manuela Lucena Palma, Colmenar (Málaga).
- 1.647.—Doña Encarnación Muñoz Fernández, Peñarroya (Córdoba).
- 1.652.—Doña Blanca Sánchez, Castilla de la Cerda, Gerena (Sevilla).
- 1.660.—Doña Rosario Castaño Zorpa, Villanueva del Ariscal (Sevilla).
- 1.661.—Doña Josefa Gago Moreno, Montellano (Sevilla).
- 1.672.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, Fuengirola (Málaga).
- 1.673.—Doña Julia López Esteban, Carrascosa del Campo (Cuenca).
- 1.685.—Doña Inés Jiménez y Henríquez, Fargas (Gran Canaria).
- 1.691.—Doña Aurora Diez Romero, Cádiz.
- 1.693.—Doña María Josefa de la Torre y Valle, Córdoba.
- 1.711.—Doña Camila López García, Almedralejo (Badajoz).
- 1.723.—Doña Purificación Luna y Luna, Córdoba.
- 1.727.—Doña Carmen Bernad Nicoláu, Huérmeda (Zaragoza).
- 1.728.—Doña Angeles Arenas e Iglesias, Alajar (Huelva).
- 1.734.—Doña María de la Gloria Milla e Iglesias Palenciana (Córdoba).
- 1.740.—Doña Hermenegilda Linares Pérez, Villajoyosa (Alicante).
- 1.741.—Doña Eulalia Merino del Olivo, Madrid.
- 1.745.—Doña Cecilia Blanco y Mínguez, Colmenar Viejo (Madrid).
- 1.748.—Doña V. Juliana Jiménez Alonso, Vargas (Toledo).
- 1.749.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, Montefrío (Granada).
- 1.751.—Doña Virginia Medina Sierra, Coripe (Sevilla).
- 1.752.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, San Roque (Cádiz).
- 1.755.—Doña María Salud Payá Vidal, Elda (Alicante).
- 1.758.—Doña María de los Angeles Gómez Enriquez, Málaga.
- 1.783.—Doña María Rita Hernández Piñorno, Cádiz.
- 1.787.—Doña Rafaela Monzantaro Pérez, Tabarca (Alicante).
- 1.795.—Doña Josefa Solís y Zayas, Cantillana (Sevilla).
- 1.805.—Doña Carmen Rueda Varea, Puerto Real (Cádiz).
- 1.808.—Doña María Josefa Alvarez González, Villanueva de la Serena (Badajoz).
- 1.815.—Doña María Antonia Pardo Revilla, Carabanchel Bajo (Madrid).
- 1.818.—Doña Esperanza Sobrino Serrano, Torralba de Calatrava.
- 1.847.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, Castañares de la Rioja (Logroño).
- 1.886.—Doña Clara Rodríguez López de María, Alaminos (Guadalajara).
- 1.888.—Doña Angelina Zoña García, San Martín de Arango (Oviedo).
- 1.894.—Doña Aurelia Pedrero Caballero, Real de la Jara (Sevilla).
- 1.906.—Doña Aurelia Dávila Paja, Ciudad Rodrigo, Salamanca.
- 1.908.—Doña María Dolores Rodríguez González Gérgal (Almería).
- 1.914.—Doña Patrocinio Ibáñez Devare, Ronda (Málaga).
- 1.926.—Doña Engracia Hernández Pérez, Nerva (Huelva).
- 1.943.—Doña Rafaela López Tejada, Logroño.
- 1.944.—Doña María del Pilar Prats, Sevilla, Valencia.

1.926.—Doña Pilar Ripoll y Saló, Navalmorosa (Toledo).

1.926.—Doña Esperanza Mantrana Jacomino, Escorial (Cáceres).

1.967.—Doña María Asunción Vicente Caramonte, Valencia.

1.968.—Doña María Josefa Ocaña y López, Brenes (Sevilla).

1.975.—Doña Concepción Taberner Baudet, Sevilla.

1.992.—Doña Argea Salinas y Gómez, Haro (Valladolid).

1.997.—Doña Josefa Muñoz Vecina, Los Santos (Badajoz).

2.011.—Doña Concepción del Pino Fernández, Alcalá del Río (Sevilla).

2.026.—Doña Concepción Calindo Batacourt, Almería.

También se había recibido, cuando se había formado esta relación, oficio de doña Sebastiana Pizá López, de Alaró provincia de Balears y número 1.158 de la lista de la Dirección general de 1915 y queda admitida.

No se admite la petición de doña Julia González Pérez, de Barcarrota (Badajoz), por no figurar en la lista de 1915, con el número que reseña, 1.118.

Las aspirantes tienen un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que puedan reclamar sobre errores u omisiones que notaren; pasado que sea dicho plazo y dos días después, se harán por esta Sección los nombramientos en propiedad para cubrir las vacantes que existen o puedan ocurrir en lo sucesivo, de conformidad con lo ordenado en la Instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último.

Sevilla, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés.  
P—1342

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A que han solicitado Escuelas en esta provincia, a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último:

D. Emilio González Martín, número 30 de la lista.

D. Manuel Perea Santiago, número 651 ídem.

D. Federico Aranda y Romero, número 1.186 ídem.

D. José Villarroya y Martínez, número 1.302 ídem.

D. Diego Rus Latorre, número 1.430 ídem.

D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 ídem.

D. Juan Antonio Román Jurado, número 1.519 ídem.

D. Antonio Delgado Ordóñez, número 1.534 ídem.

D. Feliciano Herrador Fernández, número 1.600 ídem.

D. J. Agustín Crespo Prudencio, número 1.621 ídem.

D. Francisco Arias Abad, número 1.635 ídem.

D. José García Velasco, número 1.646 ídem.

D. Manuel Medina Cabrojos, número 1.737 ídem.

D. Antonio Rodríguez Fernández, número 1.791 ídem.

D. Francisco Corbán Soto, número 1.806 ídem.

D. Ernesto del Barco Marón, número 1.828 ídem.

D. Rodrigo Castaño y Cano, número 1.837 ídem.

D. José Rodríguez y Ariza, número 1.900 ídem.

D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.

D. José Cantón Moya, número 1.908 ídem.

D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.

D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem.

D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 ídem.

D. Nicolás Vázquez Pérez, número 1.960 ídem.

D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.

D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 ídem.

D. Casimiro Huertas Alonso, número 1.980 ídem.

D. Juan Martínez y Ayuso, número 1.981 ídem.

D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.

D. Nicolás Domínguez Tortajado, número 2.015 ídem.

D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.

D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.

D. Francisco Cabezas Fernández, número 2.028 ídem.

D. Eusebio Duque Vallejos, número 2.034 ídem.

D. Eduardo Romero Cambroner, número 2.035 ídem.

D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 ídem.

D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.

D. Antonio J. Tribaldo Palma, número 2.076 ídem.

D. José Durán Berdugo, número 2.106 ídem.

D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.

D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 ídem.

D. Antonio Jiménez Meneses, número 2.119 ídem.

D. Jesús Calle Albarrán, número 2.132 ídem.

D. Manuel Páez y Sánchez, número 2.133 ídem.

D. Felipe Simón Gómez, número 2.139 ídem.

D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.

D. Manuel Laguillo Ledesma, número 2.170 ídem.

D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.

D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem.

D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.182 ídem.

D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.

D. Antonio Peregrín y Peregrín, número 2.188 ídem.

D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 ídem.

D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.

D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.

D. Francisco Becerra Villarejo, número 2.237 ídem.

D. José González Piquer, número 2.241 ídem.

Los aspirantes tienen un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, para reclamar los errores u omisiones que hubieren notado; pasado el cual, y dos días después, se harán por esta Sección los nombramientos en propiedad para cubrir las vacantes que existan o en lo sucesivo puedan existir, de conformidad con lo or-

denado en la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Sevilla, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés.

P—1342

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALENCIA

Relación de los Maestros interinos que figuran incluidos en las listas de 1914 y 1915, publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, que han solicitado en esta Sección las Escuelas que puedan resultar vocantes, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero último:

D. Antonio Ovidio Sánchez Paz, número 1.516 de la lista.

D. Ernesto Fortea Planelles, número 1.530 ídem.

D. Honorato Vayá Gregori, número 1.726 ídem.

D. Juan Requena Tebar, número 1.782 ídem.

D. Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843 ídem.

D. Emilio Mantilla de los Ríos Mina, número 1.844 ídem.

D. Domingo Valero Julián, número 1.859 ídem.

D. Rafael Alegría Escríñche, número 1.860 ídem.

D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.

D. José Cantón Moya, número 1.908 ídem.

Don Juan Bort Vallet, número 1.913 ídem.

D. Raimundo Vicens Car, número 1.917 ídem.

D. Rafael Mora Escortell, número 1.920 ídem.

D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 ídem.

D. Antonio Delgado, número 1.950 ídem.

D. Roque Arensa Castellote, número 1.969 ídem.

D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.

D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 ídem.

D. Casimiro Alonso Huerta, número 1.980 ídem.

D. Manuel Martínez Falcó, número 1.993 ídem.

D. Leandro Mondria Sánchez, número 1.996 ídem.

D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.

D. Arturo Bel Albert, número 2.006 ídem.

D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.

D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.

D. José Ferreres Salcedo, número 2.024 ídem.

D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.

D. Eduardo Romeu Canilone, número 2.035 ídem.

D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 ídem.

D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 ídem.

D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.

D. Silverio Lorenzo Mureta, número 2.072 ídem.

D. Ambrosio Gómez Hernández, número 2.088 ídem.

D. Blas Pierrad, número 2.100 ídem.

D. José Durán Berdugo, número 2.106 ídem.

D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.

D. Máximo Hernández Herrero, número 2.144 ídem.  
 D. Apolinar Castellote Castellote, número 2.145 ídem.  
 D. Antonio Antolín Villanova, número 2.146 ídem.  
 D. Francisco Requena Olmedilla, número 2.159 ídem.  
 D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.  
 D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.  
 D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.  
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.  
 D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.  
 D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.190 ídem.  
 D. Diego Saura Saura, número 2.191 ídem.  
 D. José Rosell Folch, número 2.196 ídem.  
 D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.  
 D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 ídem.  
 D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.  
 D. Saustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.  
 D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.  
 D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.  
 D. Nicolás Serrano Vico, número 2.239 ídem.  
 D. José González Piquer, número 2.241 ídem.  
 D. Enrique Sancho Cardo, número 2.243 ídem.  
 D. Rafael Juli Arnau, número 2.244 ídem.  
 D. José Ripoll Giner, número 2.245 ídem.  
 D. José Giner Albalat, número 2.277 ídem.  
 En cumplimiento de lo que dispone la instrucción 6.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Febrero último, los interesados podrán presentar reclamación contra errores u omisiones ante esta Sección administrativa ocho días después de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.  
 Valencia, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección Manuel Torres Orive.  
 P—1344

Relación de las Maestras interinas que figuran incluidas en las listas de 1914 y 1915, publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, que han solicitado en esta Sección las Escuelas que puedan resultar vacantes con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero último.

Doña Vicenta Gargallo Bovi, número 379 de la lista.  
 Doña Desamparados Escobedo Alemany, número 398 ídem.  
 Doña Francisca de Asís Mora Benedicto, número 481 ídem.  
 Doña Vicenta Bodí Balbastre, número 521 de la ídem.  
 Doña Desamparados Torrent Jiménez, número 677 ídem.  
 Doña Virtudes Cartagena Escaravajá, número 913 ídem.  
 Doña Dolores García Navarro, número 954 ídem.  
 Doña Concepción Alvarado Valle, número 976 ídem.  
 Doña Angela Brú Gomis, número 1.007 ídem.  
 Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.

Doña Matilde Soler Castañeda, número 1.060 ídem.  
 Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.  
 Doña Emilia Nicoláu Guinart, número 1.070 ídem.  
 Doña Carmen Morales Sancho, número 1.075 ídem.  
 Doña Antonia Ballester Fernández, número 1.095 ídem.  
 Doña María Saomé Nebot Ribes número 1.099 ídem.  
 Doña Hipólita Navarro Gijón, número 1.126 ídem.  
 Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.  
 Doña Avelina Lárrago Bonora, número 1.132 ídem.  
 Doña Carmen García Orozco número 1.144 ídem.  
 Doña Polonia Magro Hualda, número 1.154 ídem.  
 Doña Josefa Oliver Alcaraz, número 1.156 ídem.  
 Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 ídem.  
 Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.  
 Doña Manuela Julián Pitarch, número 1.175 ídem.  
 Doña Vicenta Sales Adell, número 1.180 ídem.  
 Doña Desamparados Chillida Segarra, número 1.182 ídem.  
 Doña Dolores Albero Martínez, número 1.190 ídem.  
 Doña Concepción Costra Soler, número 1.199 ídem.  
 Doña Francisca Rebullida Pedret, número 1.202 ídem.  
 Doña Dina Sanz Ruiz, número 1.206 ídem.  
 Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 ídem.  
 Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.  
 Doña María Moneris Ibáñez, número 1.818 ídem.  
 Doña Mercedes Oromi Obiols, número 1.224 ídem.  
 Doña Nives García Martínez, número 1.225 ídem.  
 Doña Cándida Llopis Martínez, número 1.230 ídem.  
 Doña Beatriz Lloret Domenech, número 1.236 ídem.  
 Doña Angeles Nogué Pardo, número 1.244 ídem.  
 Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.247 ídem.  
 Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.  
 Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 ídem.  
 Doña María Teresa Giner Virgós, número 1.279 ídem.  
 Doña María Luisa Bernabé Botella, número 1.283 ídem.  
 Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.  
 Doña Juana Ibáñez Romero, número 1.298 ídem.  
 Doña Camila López Ruiz, número 1.303 ídem.  
 Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.  
 Doña Pilar T. Lavasa Tremosa, número 1.308 ídem.  
 Doña Isabel Martínez Sánchez, número 1.314 ídem.  
 Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.  
 Doña Ramona Sobrino Dator, número 1.319 ídem.  
 Doña Manuela de Lucma Fernández, número 1.321 ídem.

Doña Otilia Martínez Castellanos, número 1.323 ídem.  
 Doña Máxima Radal Clarí, número 1.325 ídem.  
 Doña María Gómez García, número 1.328 ídem.  
 Doña Matilde Martínez Guillermo, número 1.331 ídem.  
 Doña María Agripina Salvador Dalmau, número 1.343.  
 Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.  
 Doña Josefina Quinto Muñoz, número 1.351 ídem.  
 Doña Encarnación Verdú Vallis, número 1.357 ídem.  
 Doña Lucía Martínez Alajarín, número 1.359 ídem.  
 Doña Casimira E. Page Olalla, número 1.363 ídem.  
 Doña María Marín Polo, número 1.369 ídem.  
 Doña Remedios García Sánchez, número 1.389 ídem.  
 Doña Bienvenida E. Siens Martirena, número 1.397 ídem.  
 Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 ídem.  
 Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.  
 Doña Lorenza L. Riera Muñoz, número 1.424 ídem.  
 Doña Francisca Al nso Orts, número 1.429 ídem.  
 Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.  
 Doña Manuela Muñoz Maroto, número 1.452 ídem.  
 Doña Magdalena Jarque Gómez, número 1.454 ídem.  
 Doña Dolores Yerte Sanz, número 1.455 ídem.  
 Doña Dolores Soler Caballero, número 1.492 ídem.  
 Doña Carmen Pérez del Cerro, número 1.496 ídem.  
 Doña Clementina Bilbao Nieto, número 1.505 ídem.  
 Doña Carmen Oliver Desclaux, número 1.509 ídem.  
 Doña Nicomedes Nieves Candela Fernández, número 1.531 ídem.  
 Doña Antonia López Orozco, número 1.553 ídem.  
 Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.  
 Doña María Paula Aveño Barber, número 1.558 ídem.  
 Doña Teófila de la Cámara Delgado, número 1.560 ídem.  
 Doña María Aurora Buades Juan, número 1.576 ídem.  
 Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.  
 Doña Fernanda Escamilla García, número 1.597 ídem.  
 Doña Margarita Noguera Camarena, número 1.604 ídem.  
 Doña Desamparados Cazurla Gosálvez, número 1.607 ídem.  
 Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.  
 Doña Josefa Barenca Calahorra, número 1.634 ídem.  
 Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.637 ídem.  
 Doña Angeles Ramírez Sarriá, número 1.639 ídem.  
 Doña Francisca Baeza Saia, número 1.642 ídem.  
 Doña Asunción Martínez Rojas, número 1.644 ídem.  
 Doña Ezequiel de la Iglesia Fernández, número 1.661 ídem.  
 Doña Desamparados Ansias Amorós, número 1.665 ídem.

Doña Carmen Ribas Iglesias, número 1.668 ídem.  
 Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 ídem.  
 Doña Pompilia Pérez Aznar, número 1.672 ídem.  
 Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.  
 Doña Peregrina Osca Alba, número 1.678 ídem.  
 Doña Concepción Ventura Grau, número 1.685 ídem.  
 Doña Emilia Torné Solé, número 1.686 ídem.  
 Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 ídem.  
 Doña Eulalia Higuera Martínez, número 1.689 ídem.  
 Doña María Jesús Alderete Pernias, número 1.693 ídem.  
 Doña Josefa Penalba Bonete, número 1.710 ídem.  
 Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 ídem.  
 Doña Carmen Bernad Nicoláu, número 1.729 ídem.  
 Doña Pilar Escriche Tarín, número 1.734 ídem.  
 Doña Hermenegilda Llinares Pérez, número 1.742 ídem.  
 Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 Doña Juliana Jiménez Alonso, número 1.750 ídem.  
 Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 ídem.  
 Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.  
 Doña María de la Salud Payá, número 1.757 ídem.  
 Doña Angeles Gómez Enríquez, número 1.760 ídem.  
 Doña Severiana Calvo Blay, número 1.762 ídem.  
 Doña Patrocinio Landeu Millán, número 1.763 ídem.  
 Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.  
 Doña Rafaela Manzanaro Pérez, número 1.789 ídem.  
 Doña Remedios Just Gabré, número 1.790 ídem.  
 Doña Inés Mut Urcina, número 1.792 ídem.  
 Doña Josefa Solis Zayas, número 1.797 ídem.  
 Doña Consuelo Sorribes Bondía, número 1.812 ídem.  
 Doña Hortensia Marcos Soares, número 1.846 ídem.  
 Doña Camiña Luzuriaga García, número 1.848 ídem.  
 Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.  
 Doña María M. Társila Adell, número 1.856 ídem.  
 Doña Concepción Regales Jubero, número 1.872 ídem.  
 Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.874 ídem.  
 Doña Clara Rodríguez López, número 1.888 ídem.  
 Doña Tomasa de la Puente Calzada, número 1.903 ídem.

Doña Silvana Alonso Vecina, número 1.914 ídem.  
 Doña Dominica Beaumón Jiménez, número 1.920 ídem.  
 Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 ídem.  
 Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.  
 Doña Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.  
 Doña Pilar Ricot Sals, número 1.948 ídem.  
 Doña María E. Mantrana Jacomino, número 1.960 ídem.  
 Doña Pilar Beltrán García, número 1.963 ídem.  
 Doña Andrea Gómez Vila, número 1.965 ídem.  
 Doña Asunción Vicente Claramonte, número 1.969 ídem.  
 Doña María Navarro Marco, número 1.972 ídem.  
 Doña Josefa Alfonso Alfonso, número 1.990 ídem.  
 Doña Julia Salcedo Miranda, número 1.997 ídem.  
 Doña Dolores Sánchez Torregrosa, número 2.008 ídem.  
 Doña Concepción Galindo Betancourt, número 2.028 ídem. Certificado de aptitud.

Maestras que por no consignar su número en la instancia, o ponerlo equivocado, no han podido clasificarse debidamente y deben enmendar el error en el plazo señalado para reclamaciones:

Doña Modesta Gutiérrez Cornell.  
 " Emilia Nicoláu Guinart.  
 " Cecilia Dolores Márquez Cid.  
 " María Herminia Alba Marrero.  
 " Isabel Sabater Asencio.  
 " María de la Paz Gómez Varela.  
 " María Jiménez Sánchez.

En cumplimiento de lo que dispone la instrucción 6.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Febrero último, las interesadas podrán presentar reclamación contra errores u omisiones ante esta Sección administrativa, ocho días después de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 19 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Torres Orive.  
 P.—1345

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL FERROL

D. Manuel Abeledo Filgueiras, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol y Fiscal nombrado por el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, para la instrucción del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los Sres. D. Angel Aizpuru Mondéjar, D. Eladio Fernández Diéguez y D. Alejandro Rodríguez Vázquez, por

haberse prestado espontáneamente a distribuir en las casas de los enfermos pobres, durante la epidemia gripal desarrollada en esta ciudad, las cantidades que por iniciativa del Sr. Aizpuru y recogidas por los Sres. Fernández Diéguez y Rodríguez, se recaudaron mediante suscripción popular.

Hace saber: Que proveído de esta fecha he acordado señalar el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír declaraciones en pro o en contra de los hechos expresados y, por tanto, se invita a cuantos quieran deponer en el asunto para que se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el indicado plazo.

Ferrol, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1919.—El Secretario, Manuel Abeledo.

P.—1653